

Benemérita Universidad de Guadalajara

Sistema de Universidad Virtual

Maestría en Periodismo Digital



Proceso de investigación y producción de la historia periodística “Los Condenados”: una investigación que muestra la ineficiencia del sistema de reinserción social

Documento de titulación que para obtener el grado de maestría en Periodismo Digital presenta

Raúl Gerardo Muñoz Cisneros

Directora

Mtra. Brenda Guadalupe Ramos Villaseñor

Aguascalientes, Aguascalientes, mayo de 2024

H. Miembros de la Junta Académica del Programa de Maestría en Periodismo Digital

Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que el trabajo recepcional titulado “Proceso de investigación y producción de la historia periodística Los Condenados: una investigación que muestra la ineficiencia del sistema de reinserción social”, realizado por el alumno Raúl Gerardo Muñoz Cisneros, con código 220956852, de la Maestría en Periodismo Digital, fue revisado de manera previa a su presentación y defensa ante el jurado correspondiente, a través de la herramienta anti-plagio denominada Turnitin.

Con base en la revisión realizada por el director del trabajo recepcional y el análisis del reporte de las similitudes encontradas por dicho software, no se identificaron elementos originales contenidos en alguna obra de terceros que se hagan pasar como propios por el autor del trabajo recepcional ¹

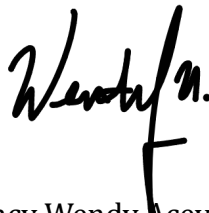
Por ello, se considera que el trabajo recepcional presentado es resultado del esfuerzo individual de su autor y que este empleó las normas y protocolos de citación pertinentes en su desarrollo, por lo cual, se presume que no infringe derechos intelectuales de terceros.

Sin otro particular por el momento, me despido con un cordial saludo.

Atentamente

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco, a 21 de mayo de 2024



Mtra. Nancy Wendy Aceves Velázquez
Coordinadora del Programa de la Maestría en Periodismo Digital

¹ Si bien el plagio como vulneración a los derechos intelectuales no se encuentra previsto en la legislación penal o en materia de propiedad intelectual, para efectos de su comprensión se recurre a la opinión doctrinista argentina Delia Lipszyc, quién señala se refiere al plagio como “el apoderamiento ideal de todos o de algunos elementos originales contenidos en la obra de otro autor presentándolo como propios”. (Ref, Lipszyc Delia, cit. pos. Timal López Sandra y Sánchez Espinoza, Francisco. El plagio en el contexto del derecho de autor. Revista “Tla-melaua” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (online), 2017, vol. 11, n 42, pp 48-66. Disponible en :

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-

Junta Académica de la Maestría en Periodismo Digital
Sistema de Universidad Virtual

Mtra. Nancy Wendy Aceves Velázquez
Coordinadora de la Maestría en Periodismo Digital

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y me dirijo a usted para informar que el egresado de la Maestría en Periodismo Digital, Raúl Gerardo Muñoz Cisneros, con código 220956852, ha concluido la redacción del trabajo recepcional *Proceso de investigación y producción de la historia periodística “Los Condenados”*: *Una investigación que muestra la ineficiencia del sistema de reinserción social.*

El documento en mención cumple con los requisitos de forma y fondo que establece la Guía de Titulación de la Maestría, y evidencia el proceso y los resultados de la experiencia de haber generado una investigación periodística exhaustiva con apego a criterios de calidad.

Por lo anterior, pido a usted se proceda a asignar a los sinodales que evaluarán el trabajo y a establecer la fecha para la realización del examen de grado.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier duda o comentario.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2024



Mtra. Brenda Guadalupe Ramos Villaseñor

Directora de trabajo recepcional

Índice

Introducción.....	2
Capítulo 1. Origen y enfoque de la investigación.....	4
Planteamiento del tema.....	4
Detonante de la investigación periodística.....	11
Trabajo de pre reporte.....	15
Enfoque y delimitación.....	16
Preguntas e hipótesis.....	18
Aportes o impactos mínimos esperados.....	18
Criterios de calidad establecidos.....	19
Estrategia de vinculación	21
Capítulo 2. Sistematización del proceso de investigación.....	22
Estrategia de fuentes.....	22
Análisis y evaluación de riesgos en la cobertura.....	24
Descripción de la metodología periodística.....	29
Dificultades en el proceso de investigación.....	31
Dilemas éticos/ conflictos en el proceso de investigación.....	32
Criterios de jerarquización y organización de los hallazgos.....	32
Capítulo 3. Sistematización del proceso de producción.....	36
Descripción y fundamentación de la narrativa digital elegida.....	36
Dossier o guion técnico del producto periodístico desarrollado.....	43
Plan de producción.....	44
Plan de difusión y estrategia en redes.....	50
Capítulo 4. Evaluación del impacto de la historia publicada.....	61
Descripción del impacto de la historia.....	61
Criterios de calidad.....	66
Evaluación de la estrategia de vinculación, colaboración y financiamiento.....	67
Líneas de seguimiento.....	67
Recomendaciones	70
Conclusiones.....	74
Referencias.....	79

Introducción

La reforma constitucional en materia de justicia del 2008, además de plantear el cambio de un modelo penal inquisitivo a uno acusatorio, también impactó en el sistema carcelario.

Con la modificación al artículo 18 de la Constitución Mexicana, se estableció que el nuevo sistema penitenciario reconoce a las personas privadas de su libertad como sujetos de derechos, dejando atrás el modelo de readaptación social, en que las instituciones buscaban “curar” a las personas que cometían un delito, para que fueran socialmente funcionales.

Los cambios plantean que el sistema penitenciario tendrá como objetivos la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, para lo que debe organizarse bajo el respeto a los derechos humanos, el trabajo y la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para cumplirlos.

En 2016, derivado de la reforma al sistema de justicia, entró en vigor la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), que busca regular la etapa del cumplimiento de una sanción, la dignificación de los centros penitenciarios y procurar los medios para la reinserción social.

En la LNEP, la reinserción se define como la restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada con respeto a los derechos humanos.

El actual concepto de reinserción se relaciona con las condiciones de internamiento; sin embargo, no es posible que se dé bajo las condiciones en las que se encuentran las prisiones en México.

Desafortunadamente, la pena de prisión rompe las redes sociales y familias de las personas, les genera exclusión social que trasciende en el tiempo, además de estigma y rechazo por haber estado presos, lo que también se extiende a las familias.

La investigación *Los Condenados* busca mostrar que el sistema de reinserción en el país no es eficiente para lograr la reincorporación a la sociedad de las personas que han estado privadas de su libertad y evitar que vuelvan a delinquir.

El sistema de reinserción no sólo contempla las actividades que realizan las personas privadas de su libertad al interior de las prisiones, sino que, por ley, regula una serie de servicios que deben atender a quienes regresan a la vida cotidiana, que no se están cumpliendo.

Este documento de titulación explica los pasos, las etapas y el trabajo periodístico que siguió la investigación *Los Condenados*, mostrando el proceso, la metodología y los resultados obtenidos, pero no solo eso, también expone los problemas, conflictos u decisiones que se deben tomar en el camino de la investigación.

El inicio de una investigación periodística no está alejado de una metodología, por lo que además de que entran factores como el gusto por el tema, la experiencia en el reporteo o el conocimiento en ciertas áreas, el objetivo de la maestría en Periodismo Digital es, justamente, enseñar esos pasos rigurosos y basados en un método, que permiten desarrollar un trabajo periodístico.

Por ello este trabajo aborda la sistematización de la experiencia sobre el proceso para realizar la investigación de Los Condenados, tratando de abonar con ello al conocimiento de las herramientas, pasos y rutinas periodísticas que permiten llevar a cabo un reportaje.

En el trabajo muestra cómo inicia la elección de un tema para investigar, desde cuál es el detonante de la investigación, así como la decisión del que se abordará, considerando criterios de viabilidad y relevancia, pero también estableciendo criterios de calidad y aspectos éticos.

También plantea la sistematización del proceso de investigación, desde la estrategia para elegir las fuentes y la manera de abordarlas, así como el plan de reporteo y la metodología para obtener datos que permitan demostrar la hipótesis planteada, además de comenzar a jerarquizar la información obtenida.

De igual manera, se registra todo el proceso de producción de la investigación, desde la elección de cómo se contará y cuál será la narrativa adecuada para mostrar a los lectores el trabajo; además del plan para dar a conocer el reportaje considerando la importancia actual de las redes sociales.

La investigación Los Condenados es un ejemplo de cómo el periodismo puede seguir una metodología y ofrecer un resultado que permita comprender, como es el caso, que el sistema de reinserción social no funciona, comprobado a través del análisis de información, entrevistas, construcción de bases de datos y verificación.

Esperando que este trabajo ayude a entender el periodismo como una herramienta que sirve a la sociedad de transformación, contando historias que le permitan formar una opinión y tomar decisiones para su comunidad.

Capítulo 1

Origen y enfoque de la investigación

En este capítulo se aborda el inicio de la investigación, cómo surgen las ideas para un reportero, cómo se comienza a cuestionar lo que pasa en la vida cotidiana y se puede ir encontrando las respuestas. También habla sobre la viabilidad o no de realizar una investigación, a qué resultado lo puede llevar y el impacto que puede tener.

1.1. Planteamiento del tema

Parece que los temas de investigación periodística están en todos lados. Ese es uno de los principios que está en la cabeza de las y los periodistas. Nuestra mirada debe ser diferente a la de la ciudadanía que se enfrenta todos los días a los problemas cotidianos y los no tan cotidianos.

Cuando un ciudadano que conduce su vehículo cae en un bache, padece las fallas en el suministro de agua, le cobran cuotas indebidas en la escuela pública en la que tiene a sus hijos, son cosas que le molestan, sobre las que puede llegar a cuestionarse por qué suceden, por qué no han cambiado y, por el contrario, empeoran.

Sin embargo, para un periodista, si bien en su posición de ciudadano esos problemas también le incomodan y le causan molestia, su mirada va más allá, además de cuestionarse comienza a plantearse posibles respuestas al problema: qué tan constantemente ocurre, quién es responsable, hay dinero público de por medio, entre muchas preguntas. De ahí, de la vida cotidiana y de las dificultades que pueden ser comunes para mucha gente se comienza a nutrir el periodista.

Pero en ocasiones, la observación de los problemas cotidianos no termina en un trabajo periodístico; después de revisarlos y tratar de dar con el mejor ángulo, nos topamos con un tema que se puede quedar corto. En el caso de la investigación *Los Condenados*, no fue el tema que al inicio había planteado.

El proyecto inicial que iba a desarrollar trataba sobre el alto índice de accidentes viales en la ciudad de Aguascalientes, derivado de una mala política de vigilancia de las zonas con más

percances y una incorrecta aplicación de multas. Sin embargo, después de trabajar sobre el tema, parecía que no quedaba clara una hipótesis o no aparecía una historia, por lo que antes de concluir el primer semestre cambié por primera vez el tema.

El tema comenzó a parecer complejo debido a los ángulos que se derivaban de él: por un lado las cifras sobre accidentes y las víctimas mortales que dejan; por otro, las zonas en las que las autoridades de vialidad acostumbran aplicar multas, que generalmente es la zona centro y, los motivos, principalmente por estacionarse en lugar prohibido.

Es decir, había que encontrar una relación entre las áreas con más accidentes y que son las menos vigiladas o en las que se aplican menos sanciones, contra las áreas donde más se multa y la causa principal, que generalmente no deriva en víctimas mortales.

Adicionalmente, surgió otro ángulo, el hecho de que las multas que se aplican, al realizarse fuera de los procedimientos que establece la Ley de Ingresos del Municipio, son impugnadas ante los tribunales administrativos y como consecuencia, son anuladas, lo que genera que esos recursos que se obtendrían por las multas nunca lleguen a las arcas municipales.

Incluso, al elaborar el banco de temas, actividad propuesta en la materia de **Proyecto 1, Los Condenados** no estaba considerado como tema propuesto. Las propuestas de temas surgieron de realizar una revisión de tres tipos de temas, unos seleccionados de la revisión de dos diarios, otros más de hechos olvidados y una lista más surgida del consumo de medios, revisión de redes sociales y pláticas.

Dentro del banco de temas propuestos, me había inclinado por cuatro, de los que podría surgir el que daría pie a la investigación: uno era el de los accidentes viales; otro era sobre la aplicación de la Ley de Comunicación Social; uno más sobre las impugnaciones contra el pago del predial al Ayuntamiento de Aguascalientes y el restante sobre la presunta compra de luminarias para alumbrado público, que el Municipio de Aguascalientes habría realizado a sobreprecio.

Los temas para trabajar periodísticamente surgen de preguntar, esa es la herramienta principal del periodista y, no hay tema sin pregunta. Cada uno de los temas que se fueron proponiendo

tenía un detonante, justamente es una pregunta con la que comienza la exploración de las posibilidades para investigar.

Había que buscar la mayor información posible para tratar de definir si cada uno de esos temas podía continuar en el proceso de selección y ahora, de acuerdo con lo que se venía aprendiendo en la maestría, bajo una metodología.

Es así como se fueron elaborando una serie de listas de temas, una en la que se anotaron diversas opciones (Figura I), para después descartarlas o mantenerlas y pasar a los temas que tenían mejores posibilidades de investigarse (Figura II), debido a la cantidad de información que se tenía y por todos los cuestionamientos que surgían sobre cada uno.

Como se comentó anteriormente, *Los Condenados* no estaba dentro de las primeras opciones, pero comienza a surgir como planteamiento del reportaje para la maestría en Periodismo Digital, con la revisión que de información publicada que se hace todos los días, las notas de portales informativos, periódicos o boletines de prensa, que llevan a los periodistas a cuestionarse que hay más allá de esos datos, de esas declaraciones.

Al revisar estas notas, un periodista va preguntándose qué tan nueva es la información, si hay un ángulo o enfoque diferente para abordarlo, si el aporte que se puede hacer permite ampliar el tema y encontrar algo novedoso que sea relevante.

La importancia para un periodista de utilizar la información oficial para ir más allá, es aprovechar un boletín, un informe, un oficio y comenzar a dudar, cuestionar sobre la veracidad de los datos, de las frases, de las afirmaciones, tratar de buscar patrones o preguntarse: ¿cuántas veces ha dicho esto la autoridad?

En el caso de los boletines oficiales, sobre todo los que emiten las fuentes de seguridad y procuración de justicia, suelen magnificar los hechos o hasta falsearlos, de ahí la importancia de comenzar a dudar desde la información oficial que puede llevar a encontrar algo más importante.

Uno de estos casos en que se falseó la información, ocurrió el 19 de marzo de 2010, en Nuevo León, cuando dos estudiantes del Tec de Monterrey, Jorge Antonio Mercado Alonso y Javier Francisco Arredondo Verdugo fueron asesinados por elementos del Ejército Mexicano, en el

contexto de la llamada “Guerra contra el crimen”, que emprendió el ex presidente Felipe Calderón.

Después de los hechos, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León informó que las dos personas muertas eran miembros de la delincuencia organizada y que había muerto por el “fuego cruzado”, luego de un enfrentamiento.

Sin embargo, se logró establecer que ambos eran estudiantes de la institución, lo que fue el primero de los argumentos de la autoridad desmentido, para posteriormente darse a conocer que los militares los habían matado a corta distancia y manipularon la escena del crimen para simular el enfrentamiento.

En contextos de violencia como el que vive México desde hace 18 años y con un sistema de seguridad, procuración e impartición de justicia, donde prevalece las detenciones arbitrarias, las falsas narrativas al momento de plasmar los hechos en los “partes policiales”, además de la deficiente investigación, es prioritario que un periodista comience a dudar desde que se emite el boletín oficial.

También hay investigaciones periodísticas que se han detonado a partir de documentos oficiales, como es el caso de La Estafa Maestra, que partió de la publicación anual que hace la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de las cuentas públicas, que son el análisis de cómo el gobierno ejerce el gasto.

De acuerdo con lo que detalla el libro “La Estafa Maestra. Graduados en desaparecer el dinero público”, la ASF detectó en 2011 un operativo, hasta entonces casi imperceptible, para que dependencias del gobierno desviaran dinero público a través de las universidades.

Este mecanismo comenzó en la administración de Felipe Calderón y continuó en el gobierno de Enrique Peña Nieto, en la revisión de las cuentas públicas de 2013 y 2014, la ASF encontró que esa discreta manera de desviar era ya un gigantesco mecanismo que involucraba a muchas dependencias (Roldán et al, 2020).

En el libro, los periodistas que realizaron la investigación, Nayeli Roldán, Miriam Castillo y Manuel Ureste señalan que “los indicios presentados en los informes de aquellas cuentas

públicas mostraban suficientes elementos sobre los cuales había mucho que trabajar”. (Roldán et al, 2020, p. 13).

Si bien la ASF documentó el mecanismo de desvío, fueron los periodistas quienes mostraron públicamente ese patrón que siguió, pero además, realizaron la parte que no hace la dependencia, fueron a cada lugar declarado como empresa, buscaron a quienes se constituían como supuestos socios, hicieron solicitudes de información y entrevistas, a fin de exponer todo el entramado.

Figura I

Banco de temas, realizado para la materia de Proyecto 1

Nombre: Raúl Gerardo Muñoz Cisneros		
Fecha de entrega: 18 de septiembre de 2020		
Listado de temas encontrados		
Selección de temas a partir de dos periódicos		Preguntas disparadoras
1	Contrato del Ayuntamiento de Aguascalientes con ex candidato de Morena para el mantenimiento de patrullas	¿Qué otros contratos ha realizado con el ex candidato, de qué montos y si han sido por asignación directa?
2	Aparición de la Alcaldesa de Aguascalientes en una película de Netflix	¿Cuánto costó la aparición de la Alcaldesa Teresa Jiménez en la película "Se busca papá"?
3	Laboratorio privado detectan mil 624 casos positivos a Covid-19	¿Aparecen esos casos en los registros de salud o al no ser pruebas realizadas en hospitales públicos no se suman?
4	Crece el temor por un posible cierre de la SCT	¿Qué va a pasar con las delegaciones federales cuyos presupuestos serán recortados drásticamente en el 2021?
5	Falta de créditos hace inalcanzable el acceso a la vivienda	¿Cómo agravará la pandemia el acceso a la vivienda debido a la pérdida o precarización del empleo?
6	Se inconforman contra impuesto predial ante autoridades judiciales	¿Por qué las impugnaciones contra el impuesto predial ocupan el primer lugar en los tribunales? ¿Cuánto dinero pierde el municipio?
Selección de temas olvidados		Preguntas disparadoras
1	Los primeros desaparecidos en	¿Qué ha pasado con los primeros

	Aguascalientes durante la "Guerra contra la delincuencia"	desaparecidos, han sido localizados, cuántos se han acumulado desde ese entonces?
2	Recomendación de la CNDH contra la Fiscalía del Estado por tortura cometida contra ex policías	¿Qué cumplimiento ha dado la Fiscalía a la recomendación, qué ha pasado con los involucrados, se han iniciado juicios?
3	Olvidan aplicar Ley General de Comunicación	¿Se ha implementado en el estado o no una ley local de comunicación social que regule el gasto del gobierno, como lo ordenan los transitorios de la ley general?
4	Fallas geológicas y afectaciones en casas	¿Cuánto han aumentado el número y la condición de las fallas geológicas, qué pasa con las casas afectadas y sus habitantes?
5	Rana de madriguera, especie nativa de Aguascalientes en peligro de extinción	¿Se ha cuidado la zona que se estableció para protección de la especie luego de la instalación de empresas automotrices cerca del lugar?
6	La construcción de un hotel y spa en una ex hacienda propiedad del gobierno	¿Qué ha pasado con la ex hacienda de Peñuelas donde se pretendió concesionar un hotel y spa y que la actual administración busca retomar?
Selección a partir de consumo de otros medios: observación, consumo de redes sociales, pláticas u otros medios de comunicación		Preguntas disparadoras
1	Anuncia gobierno venta de terrenos de fideicomiso	¿Cuántos terrenos venderá y cuál será el procedimiento de venta, dónde están ubicados esos predios?
2	Estudiantes universitarios que no trabajaron durante la Feria Nacional de San Marcos	¿Qué pasó con los estudiantes que no pudieron obtener un trabajo temporal debido a la cancelación de la feria por la pandemia?
3	Ofrecen servicio de alarmas a través de trabajadores del municipio en colonias con alta incidencia de robos	¿A quién pertenece la empresa de alarmas, qué vínculo tienen los trabajadores del ayuntamiento, por qué el ayuntamiento promueve la contratación?
4	Falla aplicación de multas de tránsito	¿Por qué el municipio pierde en juicios la aplicación de multas de vialidad? ¿Por qué los agentes de vialidad solo aplican multas en una sola zona de la ciudad y dejan sin vigilancia zonas con alto nivel de accidentes?
5	El negocio del alumbrado público	¿Qué antecedentes tiene la empresa que está detrás de la prestación del servicio? ¿Por qué no se realizó licitación?

Figura II

Banco de temas seleccionados, realizado para la materia de Proyecto 1

Tema seleccionado 1	Justificación de relevancia y viabilidad (por qué este y no otro)
Olvidan aplicar Ley General de Comunicación	El manejo de los recursos gubernamentales para publicidad siempre se ha manejado bajo criterios poco claros, además de que se entrega a medios con las implicaciones de que el gobierno intervenga en su línea editorial. La ley que se elaboró durante el sexenio de Enrique Peña Nieto fue criticada y se señaló que no era la más adecuada, sin embargo, desde mi punto de vista al menos teníamos ya teníamos unos criterios para la asignación de recursos y la obligación de las áreas de comunicación de explicar el uso, señalando un plan de comunicación. Esta ley debió extenderse a los estados, pero, al menos en Aguascalientes, no se ha expedido una ley local.
Tema seleccionados 2	Justificación de relevancia y viabilidad (por qué ese y no otro)
Se inconforman contra impuesto predial ante autoridades judiciales	El impuesto predial es el que genera más recursos a los ayuntamientos, por lo que no puede perderlo por impugnaciones en tribunales, considerando además, que en el caso de Aguascalientes, el otro ingreso importante que tienen los municipios en el país es el del agua, servicio que aquí está concesionado. Adicionalmente se debe considerar que estamos en un año de recortes presupuestales derivados por la pandemia, que se extenderán, al menos, dos años más, por lo que no pueden ocurrir fallas en su cobro, ni dejar huecos legales que permitan que no se pague.
Tema seleccionado 3	Justificación de relevancia y viabilidad (por qué ese y no otro)
Falla aplicación de multas de tránsito	Mientras hay algunas zonas de la ciudad con alto número de accidentes que dejan víctimas mortales, los agentes de vialidad aplican la mayoría de las multas en la zona centro por estacionarse en lugar prohibido, pero además, las multas que aplican son anuladas por autoridades judiciales debido a una mala aplicación
Tema seleccionados 4	Justificación de relevancia y viabilidad (por qué ese y no otro)
El negocio del alumbrado público	El municipio de Aguascalientes inició con un proyecto en el cambio de luminarias, dejando a una empresa la prestación del servicio, en primer lugar está abandonando una obligación que tiene constitucionalmente que es la prestación de servicios, pero además, surgen dudas sobre el proceso de contratación y los mecanismos para otorgar el servicio a una empresa

1.2. Detonante de la investigación periodística. ¿Cuál fue el origen de la investigación, cómo surgió el interés en abordarla?

Casi al final de la materia de **Proyecto 1**, surgió el planteamiento del nuevo tema. Así como al inicio comenté que un periodista procesa de manera diferente lo que pasa cotidianamente, también piensa de manera distinta la información que consume.

Es así que lo que llamamos las notas “del día”, es decir, toda la información que se publica cada día en los medios y que tiene una vida muy efímera, al pensarla de otra manera y comenzar a cuestionarnos, nos lleva a la construcción de otras historias.

Había surgido información sobre una recomendación que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra del ex procurador del Estado de Aguascalientes, Felipe Muñoz Vázquez, relacionada con la tortura cometida contra un grupo de ex policías, a quienes se les había vinculado con la delincuencia organizada y posteriormente fueron absueltos por un juez federal, de acuerdo con la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 17VG/2019, sobre la que emitió el comunicado de prensa DGC/045/19, que retomaron diversos medios de comunicación.

Figura III

Comunicado de la CNDH, emitido el 10 de febrero de 2019



Ciudad de México, a 10 de febrero de 2019
Comunicado de Prensa DGC/045/19

DIRIGE CNDH RECOMENDACIÓN POR VIOLACIONES GRAVES AL FISCAL GENERAL DE AGUASCALIENTES, POR TORTURA, DETENCIONES ARBITRARIAS Y VIOLENCIA SEXUAL DE PERSONAL DE LA ENTONCES PROCURADURÍA ESTATAL

Al acreditar que personal de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes incurrió en detenciones arbitrarias, actos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes contra personas detenidas, así como en violencia sexual en agravio de tres víctimas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 17VG/2019 por violaciones graves de derechos humanos al Fiscal General de esta entidad, Jesús Figueroa Ortega.

Tras analizar las pruebas del expediente de queja, la CNDH acreditó violaciones a los derechos a la legalidad, seguridad jurídica y a la libertad personal por detención arbitraria en nueve casos; a la seguridad e integridad personal por tortura en 14 de ellos; a la seguridad e integridad personal por tratos crueles, inhumanos y/o degradantes en dos; a la seguridad personal e integridad sexual por tortura y violencia sexual en tres y al derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración y a la verdad en 19, todas atribuibles a personal de la entonces Procuraduría estatal.

A partir de los 186 casos que investigó la CNDH, con independencia de la comisión o no de algún delito, en diversas ocasiones la policía ministerial detuvo arbitrariamente a las víctimas y pretendió justificar su detención para proceder a la investigación de los delitos que se les imputaban. En la puesta a disposición se asentaba que al circular por las calles, los agentes ministeriales aseguraban a la persona y las ponían a disposición del Ministerio Público, sin poner la hora y en otras señalaban que se encontraban en cumplimiento de una orden de localización y presentación, la cual no fue mostrada en ningún momento. Con este último requerimiento detenían a las personas sin invitarlas a presentarse al Ministerio Público para declarar voluntariamente.

En la mayoría de los casos, las personas detenidas eran trasladadas a las instalaciones de la entonces Procuraduría de Justicia estatal, a un espacio con características de gimnasio, llamado "spa", y allí eran atadas de manos y pies, les colocaban sobre una llanta para golpearlos y realizarles todo tipo de vejaciones; en otros casos las violaciones a derechos humanos ocurrieron mientras se encontraban en arraigo. El personal de la instancia de procuración de justicia les amenazaba con dañar a sus familias para que aceptaran su participación en diversos ilícitos.

Las valoraciones médicas realizadas en diferentes hospitales y las Opiniones Médicas Especializadas para casos de Posible Tortura y/o Maltrato, practicadas por expertos de la CNDH acreditaron diversas afectaciones físicas y psicológicas en las víctimas, que inclusive llevaron a una de ellas a intentar quitarse la vida; en tanto, los peritos médicos de esa Procuraduría emitían en sus dictámenes las lesiones que presentaban sin precisar las características ni la temporalidad de éstas, y en varias ocasiones referían que las personas detenidas estaban bien de salud.

Además, las víctimas permanecían incomunicadas, sin certeza de su situación jurídica y sin contacto con su familia y abogados; tres mujeres fueron sometidas a tortura y violencia sexual para declararse culpables de delitos e incluso, a una de ellas le obligaron a firmar una denuncia por violación para inculpar a un elemento policial. Con base en el Protocolo de Estambul, en seis casos no se acreditaron tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Este Organismo Nacional abrió un expediente de queja a partir de la información publicada en medios de comunicación en que familiares de 186 internos de los Centros de Readaptación Social de la entidad denunciaban a policías ministeriales y funcionarios de alto nivel de la entonces Procuraduría de participar en detenciones arbitrarias y actos de tortura contra personas detenidas en la casa de arraigo o en las instalaciones de dicha dependencia para que se autoinculparan.

Del total de casos denunciados, sólo 25 personas decidieron que continuara la investigación de los hechos (5 mujeres y 20 hombres), aunque uno de ellos se desistió posteriormente. En 101 no existieron los domicilios que las personas aportaron cuando fueron detenidas; 33 personas que fueron consignadas, al salir de los Ceresos ya no residían en los domicilios indicados y se entrevistó a 52 agraviados, de los cuales 27 señalaron haber sido víctimas de torturas, pero ante el temor de represalias optaron por no continuar con la indagatoria.

Por lo anterior, la CNDH solicitó al Fiscal General del Estado de Aguascalientes que, en coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en términos del artículo 88 de la Ley General de Víctimas, se repare integralmente el daño a quienes resultaron afectados; se les otorgue atención psicológica y se les inscriba en el Registro Nacional de Víctimas; colaborar en la denuncia que la CNDH presente ante esa dependencia contra los agentes policiales y ministeriales involucrados, contra quienes permitieron dichas acciones y contra el personal médico que no realizó sus dictámenes conforme a la normatividad.

Si la responsabilidad de las autoridades involucradas prescribió, se deberá dejar constancia de esta Recomendación en el expediente laboral y personal de cada uno; se deberá capacitar al personal de la Policía Ministerial en derechos humanos, enfocado en prevención de detenciones arbitrarias y erradicación de la tortura, así como en la aplicación del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, además de proporcionar al personal equipos de videograbación y audio que permita evidenciar que su labor se apega a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México,
Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400

Figura IV

Línea de tiempo, realizada para la materia de Proyecto 1

Línea de tiempo

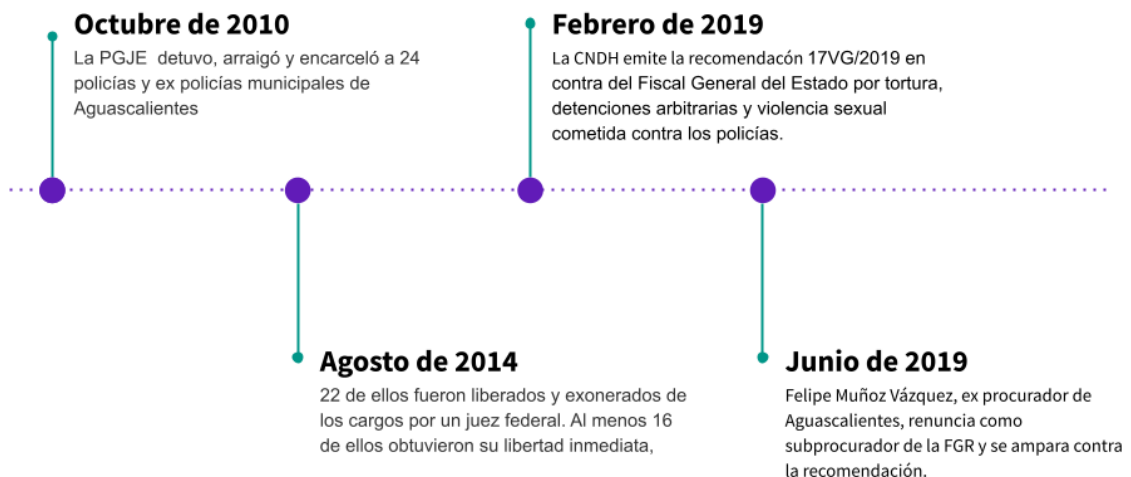


Figura V

Nota que retoma el comunicado de la CNDH



Aristegui NOTICIAS
Desde cualquier medio, periodismo en libertad

Regístrate gratis
martes, 22 de marzo de 2022

Video México Economía Mundo Deportes Kiosko Libros Articulistas Investigaciones Especiales Reforma

Anuncios Google
Dejar de ver anuncio ¿Por qué este anuncio? @

CNDH documenta detenciones arbitrarias y tortura de Procuraduría de Aguascalientes

Esto, durante la gestión de Felipe Muñoz Vázquez como Procurador General de Justicia de Aguascalientes, dentro del sexenio del gobernador priista, Carlos Lozano de la Torre.

Redacción AN / GS
10 Feb. 2019 20:21
CNDH documenta detenciones arbitrarias y tortura de Procuraduría de Aguascalientes

WhatsApp Telegram Facebook Twitter

De ahí surgió la idea de conocer cómo es la vida de un grupo de personas que salen de prisión, específicamente este grupo de ex policías, quienes además fueron víctimas de tortura. Mis primeras preguntas estaban encaminadas a este grupo de personas, muy relacionadas con la manera en cómo lograban reincorporarse a la sociedad, después de que fueron señalados y exhibidos.

El trabajo fue tomando forma, fui dejando atrás la historia centrada en este grupo de policías y en la manera en cómo regresan a la sociedad. El hecho de no centrar el trabajo solamente en los ex agentes, buscó no sesgar la investigación, al tomar solo un grupo de personas, además de evitar que se considerara el trabajo como una manera de limpiar su imagen. Aunque nunca fue el planteamiento, tampoco buscaba definir si eran culpables o no, sino contar cómo era su proceso de reinserción.

De esta manera, opté por abrir la investigación, con un enfoque no centrado en un grupo de personas, sino en el funcionamiento de un sistema, como es el de reinserción social. Es decir, no importan qué características tenga una u otra persona que salga de prisión, sea un policía o cualquier ciudadano, lo importante era contar si la política pública de reinserción operaba de manera correcta, para lograr que cualquiera pudiera regresar y vincularse con la sociedad.

haya trabajado o no como ex policía, definió que lo importante era contar si una política pública operaba de manera correcta, para lograr el regreso a la sociedad de cualquiera.

Este sería el inicio del trabajo de investigación, que finalmente terminaría en *Los Condenados*, en el que, con una hipótesis más centrada, busqué comprobar que el sistema de reinserción social en México no funciona y no cumple con sus objetivos: lograr la reinserción de las personas y evitar que vuelvan a delinquir.

1.3. Trabajo de pre-reportero

Al definir de manera más clara el tema, para realizar el pre reportero decidí abordarlo desde mi experiencia como reportero y cuyo proceso me ha funcionado, tanto cuando he estado en los medios como en áreas de comunicación: iniciar con la revisión documental del tema y además, complementarlo con lo que llamo “charlas de contexto”.

Estas pláticas las realicé con abogados penalistas sin que fueran, hasta ese momento, fuentes oficiales, sino como expertos que me explicaron el tema, el funcionamiento del sistema de reinserción, tanto desde su concepto como desde su ejecución, me recomendaron lecturas y revisión de leyes, como la Ley Nacional de Ejecución Penal, que regula la estancia de una persona en prisión, pero además, incluye un apartado especial para la reinserción, en su artículo 207.

En el pre-reportero fue importante encontrar que una ley regulaba la reinserción en el país, así como las obligaciones que debían cumplir las autoridades para lograrla.

Debido a que encontré que muchas publicaciones sobre reinserción estaban centradas en lo que se hace dentro de las prisiones, como son actividades educativas, culturales, recreativas que se les imponen a las personas privadas de su libertad.

Sin embargo, mi trabajo estaba limitado a las personas que salían de prisión, el momento en que regresan a la sociedad y explorar qué pasa después, cómo se les da seguimiento.

Realmente sobre el tema, enfocado a las personas que salen de prisión y específicamente, el abordaje sobre cómo se da el proceso de reinserción social, casi no existe información, de acuerdo con la revisión que realicé en aquel momento.

De hecho, uno de los documentos de estudios especializados de estudios especializados que sirvió como base de la investigación, fue el de *Hallazgos 2019*, elaborado por México Evalúa. Este documento analiza el sistema de justicia y el sistema penitenciario en México, contiene un apartado sobre la reinserción social.

Resultó útil para la investigación porque evalúa en uno de sus apartados el cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 sobre los servicios postpenales, que son una serie acciones de apoyo vinculadas con el desarrollo personal, laboral, cultural, social y educativo, que se deben otorgar a las personas que salen de prisión. El estudio analiza el nivel de cumplimiento en todos los estados, de los criterios establecidos en el artículo, para cumplir con los servicios.

1.4. Enfoque y delimitación. ¿Cómo decidiste enfocar el tema y por qué?

La delimitación, sin duda, ayuda también a encontrar el ángulo que llevará la investigación, porque nos permite centrarnos en lo que buscamos, en los documentos que nos pueden apoyar, las fuentes que debemos consultar, las entrevistas a realizar y las preguntas. Además, nos permite visualizar la manera en cómo vamos a presentar el producto, en términos de los recursos digitales y multimedia que podemos emplear.

En este caso, al principio fue complicada la delimitación, pero fue mucho más fácil determinarlo respondiendo a la pregunta: ¿qué no quiero? De ahí, la respuesta fue que no buscaba el tema de la reinserción visto desde dentro de las prisiones, no quería documentar si son adecuados o no los programas educativos, de trabajo y actividades recreativas que se ofrecen al interior de las prisiones.

En mi trabajo no busqué centrarlo en la parte al interior, justamente porque de la revisión documental, la cobertura informativa se concentra en esa parte, hay referencias sobre las actividades que realizan los internos como torneos deportivos, culturales, trabajo que realizan en la prisión, empresas que, desde adentro, les ofrecen empleo. De hecho, son temas que también norma la Ley Nacional de Ejecución Penal, la parte de cómo debe ser la estancia de las personas privadas de su libertad y la función de que deben cumplir esas actividades, también para la reinserción social.

Tampoco quería saber si esos programas ayudaban o no al proceso de reinserción, es decir, investigar si, al salir, esas herramientas y actividades les ayudaban a las personas a regresar a la sociedad.

Entonces la delimitación se enfocó en las personas que salen de prisión y el seguimiento que tienen o no para lograr reinsertarse, considerando que había encontrado que era una parte que también estaba considerada en la legislación, derivado de los cambios en el concepto de lo que es una persona privada de su libertad.

Primero, decidí que podría hacerlo midiendo todo el país; pero, poco a poco, los asesores me hicieron ver que el tema sería demasiado extenso y que debería enfocarlo, al menos, a la región centro-occidente, donde se encuentran Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí.

¿Por qué la delimitación geográfica del trabajo no se concentró únicamente en Aguascalientes? Lo explico: trabajé en Radio y Televisión de Aguascalientes, que es la televisora y radiodifusora pública, es decir, del gobierno. Eso me obligó a no centrar el tema propiamente en el estado, debido a que podía tomarse como que estaba afectando a la administración, de la que formo parte.

Fue más bien un conflicto de interés que me persiguió durante el posgrado. Si bien podemos suponer que el medio es público y debe hacer el trabajo para el que se creó, incluidas investigaciones periodísticas, la realidad es otra.

Los medios públicos aún están sometidos a las determinaciones del gobierno en turno, tanto en los estados como a nivel federal, eso provoca que sean espacios para la difusión y promoción de acciones e imágenes de las figuras en el gobierno, en lugar de realizar un trabajo para la ciudadanía.

La entrega de recursos públicos no debe someter la independencia editorial, porque ello no abona a la formación de opinión en la ciudadanía, sino que únicamente los deja sin representatividad ante las audiencias y sin la legitimidad que su contenido debe tener.

Señala Elisa Alanís Zurutuza que para que un medio sea definido como público debe cumplir, al menos, cuatro características: no tener fines de lucro, tener independencia financiera, autonomía administrativa y vinculación con la sociedad. En la mayoría de los casos, las tres últimas características son ajenas a los medios permisionarios en México, ya que dependen del

criterio del Poder Ejecutivo, federal o local. Esta dependencia hace que respondan más a los intereses gubernamentales que a los sociales. (Alanís, 2007)

En una conferencia que tuve oportunidad de participar, impartida por el cineasta Armando Casas, quien fue director de Canal 22, explicaba que la función de los medios públicos es tener enfoques diferentes a los que tienen los medios con fines comerciales, para que, de esa manera, no exista una sola versión de la historia.

Aunque parece que, en México, estamos estancados en la discusión sobre el modelo de medios públicos que necesitamos, siempre hablamos y ponemos los ejemplos mundiales que son la BBC, en Gran Bretaña la Deutsche Welle, en Alemania, pero en nuestro país no hemos alcanzado a otorgarle el valor y la importancia que tienen los medios financiados por el estado.

1.5. Preguntas e hipótesis (principales y secundarias) que guiaron la investigación periodística

La hipótesis que desarrollé en el trabajo fue la siguiente:

El sistema de reinserción en el país no es eficiente para lograr la reincorporación a la sociedad de las personas que han estado privadas de su libertad y evitar que vuelvan a delinquir.

Hipótesis secundarias:

- La falta de servicios postpenitenciarios impiden o dificultan el proceso de reinserción.
- Hay un alto uso de la prisión preventiva y una baja concesión de beneficios
- Las cárceles no garantizan el derecho a la reinserción.

1.6. Aportes o impactos mínimos esperados (iniciales, en la fase de diseño de la propuesta)

Los temas relacionados con presuntos delincuentes o personas privadas de la libertad, generalmente son polémicos entre la sociedad, debido a que la tendencia es pensar que se merecen los castigos, estigmatizarlos y luego, cuando salen de prisión, hacerlos invisibles.

Lo que busqué con la investigación fue, primero, poner en agenda el tema, justo porque genera esa polémica, pero no diciendo cuánto se gasta el gobierno en el sistema penitenciario, sino tratando de revelarle a la audiencia que el gasto no ha servido para reinsertar a la sociedad a personas que han estado privadas de su libertad.

Luego de poner el tema en la agenda, aspiraba a contribuir a que se concretaran las medidas establecidas en la Ley Nacional de Ejecución Penal, que habla de ofrecer servicios postpenales a las personas que salen de prisión. Dichos servicios deberían estar funcionando desde el 2018; sin embargo, pese a que 22 estados cuentan con comités que deben encargarse de cumplir con lo establecido, muchos no han aplicado medidas postpenales y en otros casos no operan correctamente.

1.7. Criterios de calidad establecidos para guiar tanto el proceso de investigación como la producción y publicación de la historia

Para la investigación establecí criterios de calidad periodística, uno de los principales fue el de contar con información verificada, además de manejar fuentes confiables, tanto de expertos como de estudios y documentos fundamentados y realizados por organizaciones que han destacado en el tema sobre el sistema de justicia.

La responsabilidad que tenemos es para con el lector, por ello debemos lograr que confíe en el contenido de la investigación y lo use como una fuente de información para formar su propia opinión.

La siguiente tabla muestra las dimensiones y los criterios de calidad que se establecieron en la investigación:

Figura VI

Criterios de calidad, realizado para la materia de Periodismo de Calidad

	Estándares de calidad periodística generales.	Criterios de calidad que cuidarás en el proceso de reporte y durante la producción del	Principios éticos y deontológicos que orientarán	Atributos de calidad que incorporarás y cuidarás en la publicación de	Compromisos que harías contigo mismo y con los ciudadanos para producir
--	--	---	---	--	--

		reportaje u otros productos periodísticos.	tu trabajo de periodista.	los productos periodísticos.	y publicar información periodística de calidad.
Responsabilidad con el lector	Información verificada, verificada y verificada.	Fuentes confiables, información verificada, uso de estudios y documentos de organizaciones o especialistas reconocidos.	Garantizar un tema con que respete su inteligencia como lector y que conozca que no es una información pagada o patrocinada.	Profundidad del tema.	Logra que el lector confíe en el contenido y lo utilice como herramienta para el día a día.
Responsabilidad con la profesión	Apuesta más por la calidad que por la cantidad o la excesiva inmediatez. Investiga y ofrece contenido que aporte a la vida pública del país.	-Tiene varias fuentes -Es justo y ofrece contexto -Es riguroso con la información.	Evita el sensacionalismo o y comprometerse con la verdad y su responsabilidad con la sociedad.	Cuidar que los contenidos sean por y para el interés público.	Reflejar los hechos e ideas de forma equilibrada
Busca mayor calidad	Sorprender al lector con contenidos únicos y diferenciados .	Conocer lo mejor posible a las audiencias, descubrir qué es lo que esperan del medio.	-Garantizar la seguridad de mis fuentes y de mi actividad como periodista	Que la audiencia reflexione sobre el problema que le expongo.	Dar un seguimiento puntual al tema, recopilar las voces que no estén de acuerdo o que tengan otra visión de los hechos y mostrarlas.
Transparencia del medio	Publicar los documentos, bases de datos y otras fuentes, que expliquen al lector cómo se construyó una investigación o reportaje.	Mantener abierto el espacio de los comentarios en el sitio donde se publique, para dar cabida a todas las reacciones y comentarios.	Apegarme al código de ética y manual de estilo del medio en que se publicará.	Publicar las opiniones y comentarios que otros compañeros periodistas hagan del trabajo.	Explicar a los lectores cómo se fueron tomando las decisiones sobre el tema y cómo se construyó la versión final.
Criterios publicitarios y financieros del medio	Publicar si hubo o no alguna fuente de financiamiento o para realizar mi trabajo	Diferenciar qué se trata de un trabajo del medio y no de una publicación patrocinada.	Se garantiza que la audiencia pueda consultar los criterios sobre cómo identificar una información pagada.	Explicar al lector cualquier tipo de apoyo sea público o privado que se recibió para cubrir los gastos de la investigación.	Asegurarle al lector que continuaré trabajando contenido de calidad, explicando que en muchas ocasiones es

					necesario recurrir a becas o apoyos, pero no deben sesgar el trabajo.
--	--	--	--	--	---

1.8. Estrategia de vinculación/ colaboración y/o financiamiento diseñada

Al abordar en mi investigación la vida después de la prisión y el fracaso del sistema de reinserción social, encontré organizaciones que dedicadas a la defensa de los derechos de las personas privadas de su libertad y que buscan una adecuada reinserción, entre ellas Así Legal, Ocupa y Reinserta, por lo que el trabajo buscó vincularse con estas organizaciones, debido a que también fueron fuentes de información, datos y entrevistas de la investigación.

Inicialmente consideré que podrían sumarse a la difusión de la investigación y ganar impacto, debido a que cuentan con portales, perfiles de Twitter, así como en el caso de la organización Ocupa, su directora, Paola Zavala Saeb tiene una columna en *Animal Político*, pero estos vínculos no se concretaron, debido al cambio que tuvo la publicación al no poder difundirse en el medio que originalmente estaba planteado.

Es decir, si la investigación no se publicó en el medio que estaba planteado eso generó no solo retraso en la difusión, sino que no habría material que vincular, tanto con las organizaciones como con quienes las dirigen.

Se desarrolló el portal para publicar el trabajo de investigación, <https://loscondenadosmx.wordpress.com>, que buscaba ser un espacio para sumar las historias de personas que al salir de prisión buscan reinsertarse a la sociedad, que además reflejara las fallas del sistema de reinserción. Otro producto que buscó desarrollar la investigación fue llevar las historias a un formato de podcast, que además podría haber servido a las mismas organizaciones que trabajan con estas personas.

Sin embargo, los problemas a causa de que no se pudo publicar el trabajo en el medio planteado inicialmente, derivó en que la estrategia de vinculación no pudiera concretarse, toda vez que no había un producto publicado, al menos oficialmente, en un medio de comunicación.

Capítulo 2

Sistematización del proceso de investigación

Este apartado expone el plan que se trazó para la investigación, una vez que se ha definido claramente la hipótesis, debemos plantear cómo vamos a buscar comprobarla, qué información necesitaremos, tanto de fuentes orales, documentales y la construcción de bases de datos, en caso de que no existan.

2.1. Estrategia de fuentes

Una vez planteada la investigación y delimitada, el siguiente paso es trazar la ruta para llegar a lo que nos propusimos comprobar. En el caso de las llamadas ciencias duras se pueden aplicar experimentos o cálculos matemáticos; en el caso del periodismo, la información o datos se captan a través de fuentes, pueden ser orales, documentales, bases de datos, imágenes, entre otras.

Atendiendo a los criterios de calidad establecidos para la investigación, uno de los principales criterios que tomé en cuenta fue el de verificar la información. Los periodistas solemos comentar: “si tu mamá dice que te quiere, ¡verificalo!”.

Otro de los criterios que atendí para seleccionar las fuentes, sobre todo en las entrevistas, fue que se tratara de personas expertas en el sistema de justicia. El tema y el área de la que se trata es compleja, por lo que no se pueden dejar a la ligera las opiniones que se necesita recolectar.

Una de las fuentes de datos más importantes que me faltaban era verificar la cantidad de personas reincidentes con base en cifras actualizadas. En una consulta realizada con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el área de Comunicación de la dependencia me apoyó para localizar los datos a partir de los cuales construí una base de datos que me permitió ubicar la cantidad de personas reincidentes, las personas que reingresan, las que ingresan por primera vez y los ingresos totales.

La base de datos la realicé a partir de consultar el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Estatal (CNSPE), en sus versiones 2018, 2019 y 2020. También se consultó el 2021, aunque solo se reportaban datos de las personas que reingresan a prisión.

La construcción de esta base de datos se debió a que el último dato más actualizado sobre la cantidad de personas que reincidía lo encontré en la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, que para el momento de la investigación, su última publicación era de 2016, mientras que la actualización llegó hasta noviembre de 2021. Sin embargo, el CNSPE se realiza cada año y había una buena fuente de datos que permitieron construir una base, tomando los años que delimité en mi investigación, es decir la reincidencia desde el 2018 y hasta el 2021.

Considerando que en 2016 se publicó la Ley Nacional de Ejecución Penal y que en los artículos transitorios se fijó el 20 de noviembre de 2018, como la fecha límite para que estuviera aplicada en su totalidad.

Primero, se ubicaron los conceptos de persona reincidente y reingreso, de acuerdo con la clasificación que hace el INEGI. Al concluir que se trata de personas que regresan a prisión después de volver a cometer un delito, consideré que podría incorporar los dos tipos. La diferencia es que un reincidente cumplió una sentencia y después cometió un delito, mientras que un reingreso es una persona que aún no recibía una sentencia y volvió a delinquir.

Durante todo el proceso de investigación realicé la búsqueda de diversos documentos, estudios y recopilación bibliográfica que me permitiera tener un amplio panorama del tema.

Uno de los documentos que fueron importantes para la investigación fue el estudio “Hallazgos 2019”, elaborado por la organización México Evalúa.

Este trabajo me permitió tener un panorama sobre una de las partes más importantes de mi trabajo, el funcionamiento de los llamados servicios postpenales.

Los servicios postpenales, de acuerdo con la Ley Nacional de Ejecución Penal, son una serie de acciones que deben implementar los estados para las personas que salen de prisión, buscando que logren reinsertarse adecuadamente en la sociedad.

El informe de México Evalúa ofrece una explicación detallada del nivel de cumplimiento de los servicios, lo que impacta en la cantidad de personas que vuelven a reincidir en algún delito. Es decir, en la medida en que no se tengan aplicados los servicios postpenales, puede ser mayor el número de personas que vuelven a delinquir, luego de que no logran reinsertarse adecuadamente.

El estudio también me permitió encontrar otro de los aspectos de la ley que no se han implementado en ninguna de las entidades, como es la figura de los supervisores de libertad condicional, cuya función es acompañar a las personas que gozan de dichos beneficios para que puedan lograr la reinserción.

Se incorporaron también entrevistas con dos especialistas: Enrique Bouchot, analista de México Evalúa y con el abogado e investigador Miguel Sarre.

Consulté abogados, no como entrevista formal, sino como contexto, quienes me explicaron los detalles de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Me refirieron uno de los puntos que abordo en el trabajo, como es el artículo 146 de la ley, que le da facultades a la autoridad penitenciaria, para solicitar al poder judicial otorgar libertad anticipada a cierto tipo de personas privadas de su libertad, con la finalidad de disminuir la sobrepoblación de las cárceles. Tomando en cuenta los comentarios realizados en el coloquio, en el sentido de que no era suficiente contar una serie de historias de personas que han salido de prisión, no realicé las entrevistas, las cuales buscaré incorporar en otro producto posteriormente, como puede ser un podcast con sus narraciones. En este sentido he buscado, inicialmente, acercamiento con personas en Aguascalientes que trabajan con quienes han salido de prisión, para que me puedan acercar a quienes deseen contar su historia.

2.2. Análisis y evaluación de riesgos en la cobertura

Dos eran los riesgos principales que estimé durante la realización de la investigación. El primero de ellos estaba relacionado con el hecho de trabajar en una dependencia gubernamental y que los hallazgos mostrados en el reportaje se consideraran como un ataque al gobierno estatal.

Como lo mencioné antes, el trabajar en Radio y Televisión de Aguascalientes me ofreció contar con un medio para publicar mi trabajo, pero también me limitó de cierta manera. Aunque la dependencia sea considerada un medio público, la realidad es que se mantiene un control sobre la política editorial.

Este riesgo, que lo considero un conflicto de interés, lo dejé plasmado en la evaluación de riesgo que realizamos. Fue justamente este motivo lo que provocó que, en un principio, mi investigación no la delimitara exclusivamente a Aguascalientes, para tratar de sortear ese

conflicto que me podía generar.

Posteriormente, lo tuve que limitar a la región centro-occidente, primero para reducir aún más los estados a investigar, pero sin llegar a que el tema se concentra en Aguascalientes y no correr el riesgo de sufrir un despido de mi trabajo, porque se considerara que genera alguna molestia.

El otro riesgo que consideré- pues al inicio del proceso el planteamiento de la investigación suponía llevar historias de personas que han salido de prisión-, fue justamente el encontrarme con personas relacionadas con delincuencia organizada o delitos que pudieran poner en riesgo mi integridad.

Para lo cual, a través de abogados de confianza, busqué que me contactaran con personas que no supusiera entrar en un riesgo. Aunque después de las recomendaciones del coloquio de tercer semestre, las historias quedaron descartadas de la investigación.

Este fue el análisis de riesgos que elaboré durante la investigación:

Figura VII

Análisis de riesgos elaborados para la materia de Proyecto 2

GOBIERNO		Periodista		Riesgo	Estrategia	
Voluntad	Capacidad	Vulnerabilidad	Fortaleza	Nivel	Acciones	Objetivos
Al trabajar para la radio y televisión	Si tienen la capacidad para hacerlo al pensar que en este	Ser despedido y se afecta mi economía familiar	Considero que podría acceder a otro	Alto, riesgo de daño grave	Definir mis horarios de trabajo para evitar	Planificar la cobertura

pública podrían despedir me porque mi investigación moleste	momento no soy un periodista en funciones, sino un servidor público		trabajo por mi experiencia		que mi labor de periodista interfiera y se considere un argumento para el despido	
Quejas de funcionarios por mi trabajo de investigación o por solicitudes de información que realicé	Tienen la capacidad de acercarse a mi jefe para quejarse	Recibir un llamado de atención	Tengo la confianza de mi jefe y la apertura para platicar el tema de mi investigación	Alto, riesgo de daño grave	Definir mis horarios de trabajo	Planificar la cobertura
Que revisen mi equipo de cómputo para verificar que no estoy	Pueden revisar los equipos que tenemos asignados oficialmente	Que por alguna urgencia deba echar mano del equipo laboral	Asegurarse de que siempre tenga mi equipo personal solo para la	Bajo, riesgo moderado	No llevar mi equipo al trabajo	Trabajar solamente en mi equipo personal, trabajar en mi celular y hacerlo en la nube para tener el

<p>haciendo uso de él para otros fines que no sean laborales</p>			<p>investigación</p>			<p>material disponible en varios dispositivos. En caso de que deba revisar algo usando el equipo de trabajo, borrar el historial o hacer navegación incógnita para no dejar rastros de otros usos.</p>
<p>Empresas que se sientan molestas al cuestionar el papel que están jugando para buscar o no la reinserción de las personas que</p>	<p>Al ser muy pequeño Aguascalientes, empresarios que se sientan incómodos con la investigación no podrían empezar a criticarla y hacer llegar su molestia</p>	<p>En mi calidad de servidor público estoy expuesto a que se piense que no puedo realizar otra actividad</p>	<p>Hay otro grupo de empresarios que me conoce como reportero y saben que no mezclaría a mi trabajo con una actividad</p>	<p>Bajo, riesgo moderado.</p>	<p>Al momento de hacer mi investigación, presentarme siempre como reportero</p>	<p>Delimitar bien mi actividad laboral de mi trabajo como estudiante de la maestría.</p>

estaban privadas de su libertad			d académi ca profesio nal			
--	--	--	---------------------------------------	--	--	--

También realice una evaluación mediante el mapa de riesgo *Salama*, que es una aplicación en línea, para que, mediante un cuestionario, los periodistas evaluemos los peligros que nos puede generar la cobertura de un tema y nos arroja un puntaje que determina la posibilidad estar o no en una situación de peligro.

Para el caso de mi evaluación arrojó un puntaje de entre 40 a 59, que me colocaba en un riesgo moderado, que se refleja en ataques que pueden ser insultos, campañas de difamación o ataques cibernéticos, Aunque alerta que este tipo de ataques, pueden ser la pauta para otros más graves.

Figura VIII

Evaluación de riesgos Salama, realizado para la materia de Proyecto 2



Menu Español

Pasos inmediatos:

- **Acción 1:** Analiza cualquier operación que pueda elevar tu nivel de riesgo.
- **Acción 2:** Discute regularmente con tu medio sobre la situación de seguridad.
- **Acción 3:** Crea o únete a redes de confianza.
- **Acción 4:** Familiarízate con estas organizaciones en caso de que llegues a requerir de su ayuda:
 - [Committee to Protect Journalists](#)
 - [Reporters Without Borders](#)
 - [International News Safety Institute](#)
 - [Article 19](#)
 - [Rory Peck Trust](#)
 - [\[Amnistía Internacional\]](https://www.amnesty.org/en/about-us/contact/)
 - [\[Human Rights Action Center\]](https://www.humanrightsonlineactioncenter.com/)
 - [\[Human Rights Watch\]](https://www.hrw.org/contact-us)
- Otras acciones:
 1. Crea o revisa tu estrategia de seguridad. Una estrategia de seguridad es un documento que define los problemas principales de seguridad para una persona defensora o periodista y sus organizaciones y traza un plan para reducir riesgos y enfrentar esas preocupaciones.
 2. De ser posible, discute con tu organización y tu red de confianza sobre la situación y analicen en equipo las amenazas reales y potenciales, fortalezas y vulnerabilidades, y definan nuevas metas de seguridad según las circunstancias.
 3. Crear o revisar los protocolos de seguridad. Un protocolo de seguridad es una secuencia de operaciones que aseguren la integridad física, psicológica, legal o digital. Será necesaria la creación de protocolos de seguridad para cada situación, dependiendo de la naturaleza de la amenaza y las condiciones específicas de vulnerabilidad y fortaleza.

Otros artículos seleccionados basados en la evaluación

- [Abusos](#)
- [Seguridad Digital](#)

Menu Español

la integridad física, psicológica, legal o digital. Será necesaria la creación de protocolos de seguridad para cada situación, dependiendo de la naturaleza de la amenaza y las condiciones específicas de vulnerabilidad y fortaleza.

Otros artículos seleccionados basados en la evaluación

- [Abusos](#)
- [Seguridad Digital](#)
- [Navegación segura](#)
- [Seguridad Digital](#)
- [Protege tu información](#)
- [Seguridad Digital](#)
- [Chat cifrado](#)
- [Seguridad Digital](#)
- [Contraseñas seguras](#)
- [Cómo prevenir ataques](#)
- [¿Cubres notas de corrupción?](#)
- [¿Estás listo para visitar zonas peligrosas?](#)
- [¿Cubres notas de crimen o corrupción?](#)
- [Corrupción e información confidencial](#)
- [La información sensible debe ser cifrada](#)
- [Protocolos para prevenir ataques](#)
- [Situación profesional](#)
- [La buena comunicación es esencial](#)

Basado en sus respuestas a la [Evaluación de riesgos](#), Su nivel de riesgo digital es **75**

Riesgo alto.

[Reiniciar la evaluación](#) [Imprimir evaluación](#)

2.3. Descripción de la metodología periodística utilizada y del trabajo de reporteo desarrollado

El trabajo de reporteo, como en muchos de los casos, se vio afectado por la pandemia de Covid, por lo que todas las entrevistas y charlas se tuvieron que realizar por plataformas digitales.

Mi trabajo de campo, al concentrarse en las personas que salen de prisión, desde el inicio nunca incluyó visitar las prisiones, precisamente porque, aun sin pandemia, es complicado conseguir la autorización para visitarlas.

Una de las cosas que tuve que descartar fueron las historias de las personas que salen de prisión, por sugerencias del coloquio. Me hubiera gustado realizarlas, incluso de manera directa.

Otra metodología que se aplicó fue la construcción de una base de datos, uno de los primeros problemas que enfrentó la investigación es que la información más actualizada que había hasta el momento, sobre el número de personas reincidentes, venía de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2016 (ENPOL). Es decir, el reportaje no tendría los datos más actualizados y no estaba por publicarse una actualización.

De ahí que se construyó una base de datos con otro producto del INEGI, que fue el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, con datos del 2018, 2019, 2020, 2021.

Incluso, la ENPOL en su edición 2016, si bien daba referencia al problema de la reincidencia, no correspondía con el tiempo que marcaba la Ley Nacional de Ejecución Penal, para que estuviera completamente en funcionamiento, que era en 2018. De ahí que la información del censo tenía más pertinencia en la temporalidad en la que se debía reportar el fenómeno de la reincidencia.

Otra de las cosas que incluyó la metodología, fueron entrevistas con expertos en el tema del sistema penitenciario en México, así como en derechos humanos, cuyas opiniones ayudaron a reforzar y a explicar lo que estaban reflejando los datos, pero también a entender el problema de las cárceles en el país y en particular, de lo que pasa con las personas que salen de ellas y que se quedan sin oportunidades.

Además, la metodología también consideró la revisión de documentos sobre el sistema penitenciario e informes como fue el de “Hallazgos 2019”, de México Evalúa, cuya información ya contemplaba medir el cumplimiento de los requisitos que la Ley Nacional de Ejecución Penal establece para la etapa en la que una persona dejaba la prisión, llamada postpenal.

La metodología también implicó hacer un cronograma de trabajo y una calendarización de las entrevistas, búsqueda de información y datos, documentación, así como una evaluación de lo que en riesgos para el reportero, implicaría la investigación.

2.4. Dificultades en el proceso de investigación

Una de las cosas más complicadas para mí fueron los comentarios que recibí en el coloquio de octubre de 2021, en el que prácticamente me quedé sin historia, al menos así lo sentí. Me desanimó mucho y me ha generado mucha inseguridad sobre el trabajo que escribí.

Al final de cuentas, si bien el trabajo pudo tener errores, tampoco considero que todo lo que había hecho hasta ese momento no sirviera para nada.

Sobre el trabajo, sin duda una de las partes más importantes es la correcta construcción de la hipótesis, pero también el asumir que puede ir cambiando e incluso, no comprobarse como lo esperábamos, pero no debemos forzarla.

Después de la construcción de la hipótesis, otra de las partes complicadas está en la revisión documental, corremos el riesgo de llenarnos de información que consideramos es relevante, pero no lo es. Podemos terminar en un documento académico, en lugar de escribir un reportaje.

En cuanto al trabajo de reporteo, cuando pensé en llevar las historias de las personas que habían estado en prisión, pequé de exceso de confianza, pensé que sería más fácil conseguirlas, pero no fue así. Son personas que no son accesibles para ofrecer entrevistas, supongo por lo que han vivido.

Para sortear esta dificultad, busqué acercarme a personas que habían estado en prisión mediante sus abogados, quienes podrían servirme para abordarlos y tratar de convencerlos para que contaran su historia, cosa que al final no sucedió, porque estas narraciones no se concretaron.

Al igual que en muchos aspectos, la pandemia trastocó la manera en cómo realizamos el trabajo de campo, el reportero se volvió virtual, mediante entrevistas por videollamadas, lo que desafortunadamente, nos limita como reporteros porque no tenemos la visión completa del entrevistado, sus gestos, sus ademanes, todo lo que nos transmite de manera no verbal y que enriquecen la entrevista.

Sin duda, uno de los grandes obstáculos para realizar el trabajo ha sido el tiempo, pues combinar el trabajo, las responsabilidades en casa y el estudio es complicado. Hay días en que podemos superarlo, otros en los que se van acumulando las actividades. Aunque creo que siempre hubo disposición de los profesores con el tiempo de las entregas.

2.5. Dilemas éticos/ conflictos en el proceso de investigación

Al igual que con los riesgos, dos eran los dilemas éticos que me presentaba la investigación, por un lado, mi conflicto de interés por trabajar en una dependencia gubernamental y por otro, el acercamiento propio a la temática y a las personas involucradas, en el sentido de cuidar su identidad.

El primero de ellos, busqué resolverlo tomando distancia de mi trabajo, es decir, no reportear en horarios de trabajo o en su caso, solicitar vacaciones; no buscar las entrevistas tomando ventaja de trabajar en gobierno, no usar el equipo de cómputo de la oficina para realizar el trabajo. Únicamente se utilizaría el medio con fines de publicación, al ser ese el espacio en el que se iba a mostrar la investigación.

Mientras que el respeto y cuidado de quienes iban a estar en las historias o de quienes se hablaría en la investigación, las personas privadas de su libertad, debería respetar su identidad, porque es difícil para ellos dar la cara y hablar de sus problemáticas después de recibir un castigo de prisión.

Sin embargo, al no realizarse las entrevistas con personas que hubieran dejado la prisión, no fue necesario establecer un protocolo o código, para el respeto de su privacidad, datos sensibles o cae en la revictimización. Esto derivado de los comentarios recibidos durante los coloquios.

Estos dos fueron los dos dilemas que se me presentaron en el proceso, el más complicado de sortear es el conflicto de interés por mi trabajo como servidor público, pero a la vez ser un reportero.

2.6. Criterios de jerarquización y organización de los hallazgos

Fue difícil al inicio jerarquizar los hallazgos, creo que todos los reporteros nos enfrentamos en algún momento a encontrar muchas cosas y pensar que todas son importantes, que después no sabemos qué hacer con toda la información.

Aquí fue importante la primera revisión que hizo mi asesor, que me orientó sobre el orden que debían llevar los hallazgos. Uno de los puntos para lograr el acomodo de la información es no perder de vista el objetivo o la hipótesis que buscamos comprobar.

Los hallazgos se fueron organizando en función de cómo iban comprobando la hipótesis, en el caso de los servicios post penales, la organización de la información estaba determinada en función del cumplimiento que tenían o no de cada estado, sobre los objetivos que establece el artículo 207 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Después, establecer en la revisión documental, lo que debía dejar fuera, en este caso todo lo relacionado con el tema de la reinserción vista desde las actividades que se realizan en las cárceles, para centrarlo en lo que ocurre al salir.

En el caso de la base de datos, si bien buscaba la información sobre el número de personas reincidentes, me ayudó mucho para complementar los datos encontrar también la cantidad de personas que reingresan a prisión, concepto que pude revisar en el glosario de términos del CNSPE, para comprender que también se trata de un tipo de personas que vuelve a la prisión, es decir, sobre las cuales el sistema de reinserción social no está funcionando.

Figura IX

Tabla con los hallazgos más relevantes realizada para la materia de Proyecto 2

Hallazgos organizados por relevancia	¿Por qué es importante este hallazgo?	Observaciones
No hay un programa de seguimiento a las personas que salen de prisión, para verificar si se incorporan al mercado laboral y si observan buen comportamiento.	Mi investigación se centra en el momento en que las personas dejan la prisión, de ahí que este hallazgo sea relevante, porque me permite establecer uno de los posibles motivos de por qué el sistema de reinserción	Es probable que pueda encontrar que sí exista un mecanismo de seguimiento, pero que el problema está en el número de personas destinadas a esta actividad, la falta de recursos del área o la burocracia.

	<p>no ha sido eficiente, porque no existe un mecanismo para seguir la trayectoria de las personas que dejan la cárcel y no tendrían una manera de solicitar ayuda u orientación cuando la requieran.</p>	
<p>No hay una evaluación frecuente de los internos, para conocer si han cumplido con actividades de reinserción, para determinar si lo que aprenden dentro del penal, les sirve para reincorporarse cuando salgan</p>	<p>Al igual que el anterior, puede evidenciarse que desde el interior de la prisión no hay una expectativa real de que una persona esté obligada a cumplir un proceso de reinserción. Entonces durante su estancia no aprendería nada y existe el riesgo de que sólo establezca una red de relaciones con otro tipo de delincuentes.</p>	
<p>Al momento de aplicar la sentencia, los jueces no la acompañan con una justificación de cómo se debe cumplir el programa de reinserción para que en verdad sirva para que la persona regrese a la sociedad.</p>	<p>Es importante que desde el momento en que se dicta una sentencia, el juez establezca cómo debe ser el proceso de reinserción de una persona, porque se supone que ese tiempo de sanción que se le está aplicando, debe servir para que una persona pueda</p>	

	reincorporarse a la sociedad.	
Las personas privadas de su libertad son empleadas en empresas que están en el interior de los penales, pues son vistas como mano de obra barata, pero al momento de salir éstas mismas empresas no los contratan.	Es importante porque, si bien se les está ofreciendo una oportunidad laboral a una persona que le sirve para obtener recursos desde la prisión, seguir ayudando a su familia o al menos ser una carga económica menos pesada. Esta actividad laboral no alcanza a cubrir sus expectativas desde que están dentro.	
Se continúa pidiendo la carta de No antecedentes penales en algunos trabajos, documento que solo sirve para estigmatizar a la persona y como una fuente de ingresos al Poder Judicial.	Pese a haberse incorporado a la una actividad productiva al interior de la prisión e incluso capacitarse y educarse, una persona que deja la cárcel podría pensar que ha cumplido con un proceso de reinserción; sin embargo, se puede topa con barreras burocráticas, estigmatizantes, discriminatorias como la carta de No antecedentes, que en muchas ocasiones, solo se sigue exigiendo con fines recaudatorios.	

Capítulo 3. Sistematización del proceso de producción

Cuando concluye el proceso de recolección de la información, a través de las fuentes elegidas, viene una etapa para darle orden y sentido a todo. Es parte del comienzo para contar la historia, debemos saber cómo arrancará nuestro reportaje, de tal forma que pueda enganchar al lector de inmediato, pero además, hacer que permanezca en nuestro texto.

Este capítulo explica ese proceso, en que el que ordenamos el cúmulo de información recolectada, estructurando el texto, pero además, planeando la narrativa digital que se usará y la estrategia de difusión, para tratar de lograr el mayor impacto posible.

3.1 Descripción y fundamentación de la narrativa digital elegida

Antes de la irrupción digital en los medios de comunicación, un periodista sabía qué tenía que hacer al momento de publicar: preguntaba a su editor, en el caso de los periódicos, de cuántos caracteres tenía que ir su trabajo para ajustarse al espacio de un medio impreso; preguntaba cuánto tiempo debía durar la nota, en el caso de radio o televisión.

Pero cuando pensamos en el periodismo digital, la narrativa es diferente. La tecnología ha convulsionado al periodismo, los retos que su uso le representa a los medios de comunicación son básicamente tres: 1) adoptar las herramientas digitales para contar, mediante nuevos formatos, las historias; 2) asegurar que sus periodistas cuenten con las habilidades y competencias digitales y 3) encontrar un modelo de negocios que les permita sobrevivir.

En la materia de Formatos y Narrativas Digitales analizamos las diferentes formas de contar una historia, como la multimedia, la crossmedia y la transmedia, cada una presenta determinadas características y usos, además de los costos que implican para producirlas.

Las narrativas transmedia, término acuñado por Henry Jenkins en 2003, que Scolari (2013) explica como un tipo de relato en el que la historia se despliega a través de múltiples medios y plataformas de comunicación y en el cual una parte de los consumidores asume un rol activo en ese proceso de expansión.

Es decir, la narrativa transmedia fracciona el contenido intencionalmente y para distribuirlo en múltiples plataformas, soportes y canales. Para que cada uno cuente una parte específica, pero a la vez sean complementarias de la historia.

Así tenemos ahora series que se pueden observar por las plataformas de streaming como Netflix o HBO, pero que cuentan también con un podcast o una playlist en Spotify, además se complementa con un libro o audiolibro, además de cuentas en todas las redes sociales y sitios web o qué decir de la gama de productos a su alrededor.

También está el concepto multimedia que “es cualquier combinación de texto, diseño gráfico, sonido, animación y video distribuida a través de un ordenador. Cuando se permite al usuario el control de estos elementos, hablaremos de multimedia interactivo” (Álvarez-Peralta, M. 2016).

Mientras que la narrativa multimedia considera el uso de diferentes medios de expresión, desde texto, imágenes, sonido, video, para transmitir un mensaje, pero todos vistos desde un mismo soporte.

Además, en la materia de Innovación en la Difusión de Contenidos, conceptualizamos cómo se podría presentar el trabajo en cada una de las narrativas, considerando los elementos que podrían insertarse en cada una de las narrativas, como se explica en la siguiente figura.

Figura X

Tabla comparativa sobre los tres tipos de narración

Explica de qué manera la presentación de tu tema de investigación puede ser multimedia, crossmedia y/o transmedia		
Narrativa Multimedia	Narrativa Crossmedia	Narrativa Transmedia
En el sitio web de la investigación, se desarrolla el texto del trabajo, las infografías, gráficas de datos y los audios de las historias. El usuario puede navegar por la página, leyendo el texto y escuchando las historias, además de revisar los mapas.	La historia pasa del sitio web con el texto, gráficas con datos y mapas, para luego reproducirse en un reportaje de televisión y en uno para radio. Se aprovechan las mismas historias, pero van atravesando varios medios.	La historia inicia en el sitio web con el texto, los mapas, los datos. Las historias de audio de las personas que salen de prisión se trasladan a alguna plataforma de podcast. Posteriormente se complementa con un documental que narra las historias de las familias de personas que salen de prisión. Se publica un libro con historias de más personas que salen de prisión.

Comencé a visualizar la investigación publicada en su propio sitio web, por las posibilidades narrativas que permite, como colocar video, audio, gráficos, mapas, fotografías y, desde luego, el texto.

Una de las dificultades que encontré fue la de hacer el acomodo del texto e intercalarlo con los elementos multimedia del producto. Es importante saber en qué parte del texto debes introducir una gráfica, una infografía, el video o los audios, para que no se desliguen de lo que vas leyendo y el elemento multimedia refuerce el texto.

Para el segundo semestre, en la materia de Proyecto 2, entregué una primera propuesta del sitio web y las secciones que podría contener, las cuales fueron pensadas conforme al tipo de información que había recolectado durante el proceso de reporte.

Figura X

Primera propuesta del sitio web que contendría la investigación



La narrativa consideraba el texto del reportaje intercalando con los productos multimedia que se iban generando, como una manera apoyar la historia; es decir, que el elemento digital le aportara a entender de mejor manera lo que se iba leyendo.

El sitio se iba a dividir en cuatro secciones, para separar el texto de la investigación en cada una de ellas, como una especie de capítulos y que no queda alojado en una sola página, provocando que visualmente quedara muy largo.

Adicionalmente, habría tres recursos multimedia: *El Sistema en Números*, para colocar la base de datos trabajada sobre las personas que reinciden; *El mapa penitenciario en México*, donde se colocaría un mapa interactivo en el que se mostraría el nivel de reincidencia y *Escucha las historias*, donde se colocaría el podcast.

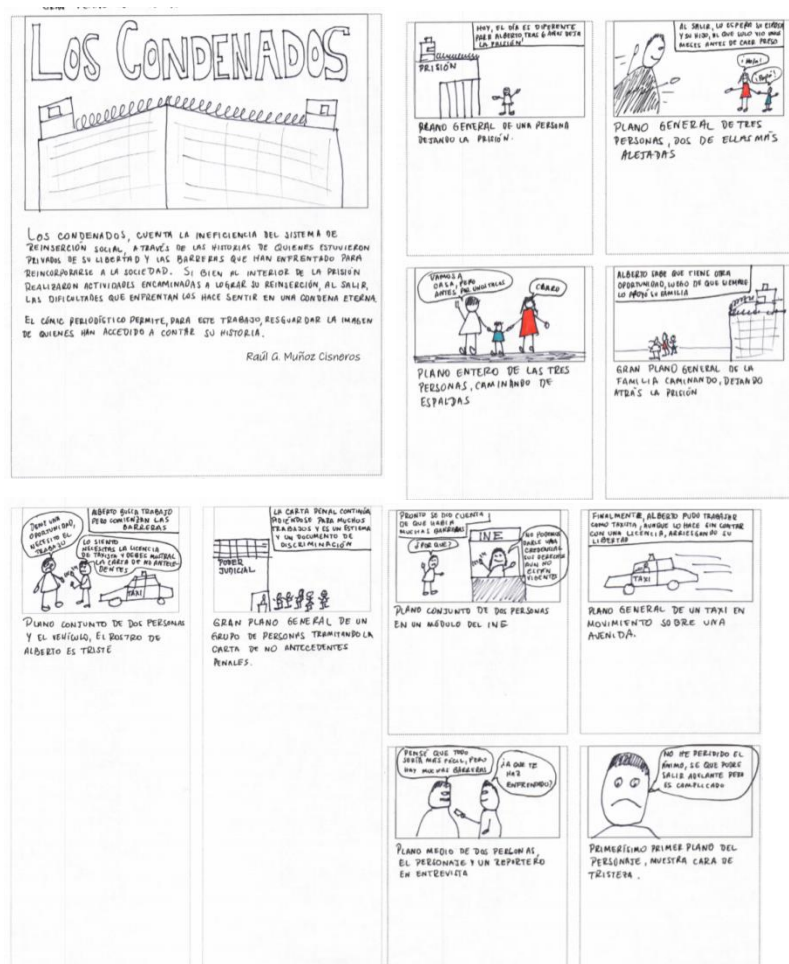
Además, se incluyó una propuesta sobre un cómic, que contendría una de las historias de personas que salieron de prisión, contando algunas de sus experiencias y explicando cómo funciona el sistema de reinserción; sin embargo esta idea fue descartada, debido a los costos de producción, considerando, principalmente, el pago a un ilustrador que pudiera elaborar los

dibujos que integran el material.

Si bien no consideraba gastos de impresión, toda vez que se integraría en formato PDF y se podría descargar o consultar en el sitio web, consideré que debería ser un producto de calidad realizado por un profesional, pero no había presupuesto para solventar su realización.

Tabla XI

Proyecto del cómic que se pretendía elaborar.



Para la materia de Proyecto 2 se realizó un esquema en el que se explicó las secciones que llevaría la primera versión del sitio web, desde la portada hasta cada uno de los elementos interactivos o audiovisuales que acompañarían la investigación.

Tabla XII

Esquema de preproducción para la materia de Proyecto 2

		
<p>Los Condenados</p>	<p>Los Condenados</p>	
<p>Página de inicio</p> <p>Portada de inicio de la página web</p>	<p>La búsqueda</p> <p>Cuenta la ineficiencia del sistema de reinserción social a nivel federal, a través de las historias de quienes estuvieron privados de su libertad y las barreras que han enfrentado para reincorporarse a la sociedad</p>	<p>Sección de podcast</p> <p>Sección del sitio web que liga el podcast con las historias de las personas que han dejado la prisión.</p>
<p>El mapa penitenciario en México</p> 	<p>LOS CONDENADOS</p>  <p>LOS CONDENADOS, CUENTA LA INEFICIENCIA DEL SISTEMA DE REINSECCIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LAS HISTORIAS DE QUIENES ESTUVIERON PRIVADOS DE SU LIBERTAD Y LAS BARRERAS QUE HAN ENFRENTADO PARA REINCORPORARSE A LA SOCIEDAD. SI BIEN AL INTERIOR DE LA PRISIÓN DESARROLAN ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LOGRAR SU REINSECCIÓN SOCIAL, LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN LOS HACE SENTIR EN UNA CONDENA ETERNA.</p> <p>EL CÓMIC PERIODÍSTICO PERMITE, PARA ESTE TRABAJO, RESGUARDAR LA IMAGEN DE QUIENES HAN ACCEDIDO A CONTRA SU HISTORIA.</p> <p>Raúl G. Muñoz Cisneros</p>	<p>El sistema en números</p> 
<p>Mapa de las cárceles en México</p> <p>Pestaña que liga a mapas sobre la ubicación de las cárceles en México y sus números, como si están sobrepobladas o no.</p>	<p>Sección de cómic</p> <p>Pestaña donde aparece el cómic que cuenta una de las historias de personas que han salido de prisión.</p>	<p>Pestaña con la datología del sistema de reinserción</p> <p>Área donde se despliegan todos los datos sobre reinserción social, reincidencia delictiva, acciones para dar empleo a personas que salen de prisión.</p>

Luego de evaluar el material con el que contaba para presentar el trabajo de investigación, el sitio tuvo que ajustarse, por lo que se quedó con tres apartados: 1) La historia; 2) Podcast y 3) Testimonios.

En el apartado de *La historia*, se presenta el texto del reportaje, con las tablas de datos realizadas para demostrar el comportamiento y el aumento de la reincidencia durante el periodo de tiempo establecido en la investigación, así como las entrevistas con especialistas y las referencias documentales que muestran la evidencia sobre la situación de cómo opera el sistema de reinserción social.

Aquí, las gráficas aparecen con una liga, debido a que la versión gratuita de la plataforma Wordpress no permite visualizarlas de manera directa, pero están vinculadas a la plataforma de Flourish, que sirve para visualizar datos y que trabajamos en la materia de Periodismos de Datos.

En esta materia conocimos otra plataforma llamada Tableau, pero me pareció más amigable trabajar en Flourish, debido a las diversas opciones para visualizar que tiene precargadas, incluso desde su versión gratuita.

El apartado *Podcast*, serviría para colocar, además de en otras plataformas de streaming, las historias sonoras con personas que estuvieron privadas de su libertad y conocer su proceso para reinsertarse a la sociedad.

Esta sección, hasta el momento, solo contiene un *trailer* sobre la forma en que estarían presentadas las historias, como lo comenté en un apartado anterior, las historias quedaron suprimidas por sugerencia en uno de los coloquios, para enfocar la entrega en el reportaje de investigación.

Mientras que, en la sección de Testimonios, actualmente tiene un video con fragmentos de las entrevistas que se realizaron a los especialistas, además de que hace un resumen de la investigación.

Figura XIII

Versión final del sitio web

Los condenados

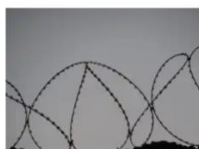
Cuenta la ineficiencia del sistema de reinserción social en el país, a través de las historias de quienes estuvieron privados de su libertad y las barreras que han enfrentado para reincorporarse a la sociedad. Así como los problemas que enfrenta la aplicación de un nuevo concepto de reinserción que establece la ley.

Podcast



Escucha aquí las historias de quienes regresan de nuevo a las calles y buscan reinsertarse a la sociedad.

La historia



Lee la historia y conoce qué tan eficiente es el sistema de reinserción social en México.

Los testimonios



Los expertos explican por qué no funciona el sistema de reinserción social.

<https://loscondenadosmx.wordpress.com/>

3.2 Dossier o guión técnico del producto periodístico desarrollado

Como parte de las herramientas para dar a conocer el trabajo de investigación, elaboré como parte de la materia de Diseño de Productos periodístico, un dossier, que se puede consultar en la siguiente liga:

<https://docs.google.com/presentation/d/1sIvEBtoP4BghfOjb2yEpQwg8R9KEQjotM2YUgoPUo7M/edit?usp=sharing>

El dossier tiene como objetivo ofrecer a quienes no están relacionados con el tema un panorama general de la investigación. En él se presenta, de una manera resumida y ejecutiva, el tema de la investigación y los elementos que la conforman, así como los hallazgos más relevantes.

En el dossier que se elaboró, se muestra una sinopsis de la investigación, la hipótesis central y las hipótesis secundarias, también se exponen los alcances de la investigación y ofrece un contexto de la situación que se investiga. El dossier se propone generar el interés de quienes buscarán desarrollar otros productos sobre el tema, por ejemplo, un documental, un podcast, un producto transmedia.

También se presentan los productos centrales en los que se publicará la investigación, como el sitio web, además de podcast con las historias de las personas que salen de prisión, así como un cómic periodístico.

Uno de los productos que no se realizaron fue el podcast, del cual existe solo un demo que se realizó; sin embargo, tuve que desistir de realizarlo, luego de los comentarios del coloquio de octubre de 2021, en el que se hizo la observación de que no interesaba una serie de entrevistas a personas que salen de prisión y que más bien, centrara el trabajo en algo que fallara en el sistema de reinserción social.

Al no realizarse el podcast, que consideraba historias, tampoco terminó por concretarse el cómic periodístico, el cual buscaba narrar los casos de personas que habían estado en prisión, pero sin poner en riesgo su identidad, motivo por el cual muchos no quieren dar entrevistas, debido al resguardo que piden de su identidad.

En el dossier, nunca planteo llevar la investigación a un formato de televisión; pero el medio en el que se va a publicar, Radio y Televisión de Aguascalientes, sus espacios de noticias están en televisión.

3.3. Plan de producción

Al concluir el trabajo de investigación y definir cómo contar la historia, se debe iniciar con la producción de los elementos que apoyarán la narrativa, acomodar cada parte del texto del reportaje y apoyarlo con las gráficas, imágenes, audios o videos que refuercen lo que la audiencia está leyendo.

En el plan de producción de *Los Condenados*, se consideraron productos que ayudarán a entender la narrativa, que está basada en la base de datos que se construyó para explicar el

creciente número de personas que reinciden; pero también había que explicar la evolución que ha tenido el concepto de persona privada de la libertad.

Como expliqué anteriormente, la decisión fue construir un sitio web que alojaría el reportaje, pero además, cumpliendo con los requerimientos del posgrado, tendría que ser difundido en un medio de comunicación.

El sitio web se construyó en la plataforma de Wordpress, optando por la versión gratuita, que cuenta con diversas plantillas para colocar las secciones y la información, lo cual hace más fácil la integración de la plataforma.

Es una plataforma que ofrece una variedad de herramientas que facilitan la creación y publicación de contenidos. Una de sus características es su facilidad de uso para crear sitios web, lo que lo hace una buena opción para quienes no saben programar un portal.

En el contexto de la publicación de *Los Condenados*, WordPress fue una solución muy adecuada. Permitió organizar y presentar el contenido de manera estructurada, gracias a la variedad de plantillas y temas personalizables.

Además, WordPress facilitó la integración de imágenes, vídeos y otros elementos multimedia para enriquecer la experiencia de la audiencia que leyera el reportaje. El único inconveniente que encontré fue para la publicación de las gráficas, debido a que su funcionamiento interactivo solo es posible en la versión de paga.

Las fotografías que aparecen fueron tomadas del banco de imágenes que tiene Wordpress de manera libre, además, la foto de portada fue editada por medio de la aplicación *PicsArt* que fue una de las que se nos recomendó en la materia Producción de contenidos periodísticos. Este software ofrece varias herramientas y funciones para editar y mejorar las fotografías, se pueden retocar, ajustar el brillo, contraste, aplicar filtros y efectos especiales.

La *app* cuenta con una versión de paga y una gratuita, que fue suficiente para tratar la imagen seleccionada. Las otras tres fotografías que aparecen en la página inicial, no recibieron ninguna edición.

Figura XIV

Imagen de portada del sitio web que fue tratada por PicsArt



En el sitio se crearon tres apartados, el primero de ellos contiene el texto del reportaje con las tablas, mapas, gráficas y fotografías de los especialistas en el tema de reinserción social y derechos humanos que se consultaron.

El mapa fue realizado específicamente para ilustrar los estados de la región Centro-Occidente, tomando la conformación regional que usa el INEGI. Hacer referencia a esta zona fue para destacar la posición de Aguascalientes y darle un ángulo más particular a la investigación, luego de las recomendaciones derivadas de uno de los coloquios.

El mapa se realizó con Datawrapper, es una herramienta en línea para realizar visualizaciones, es accesible en caso de no contar con conocimientos de diseño, solo se importan los datos para crear gráficos, mapas y tablas. Además, genera un código para exportar la visualización e incrustar en sitios web como el que se creó.

Figura XV

Mapa de la región Centro-Occidente realizado con Datawrapper.

Región Centro-Occidente



Creado con Datawrapper

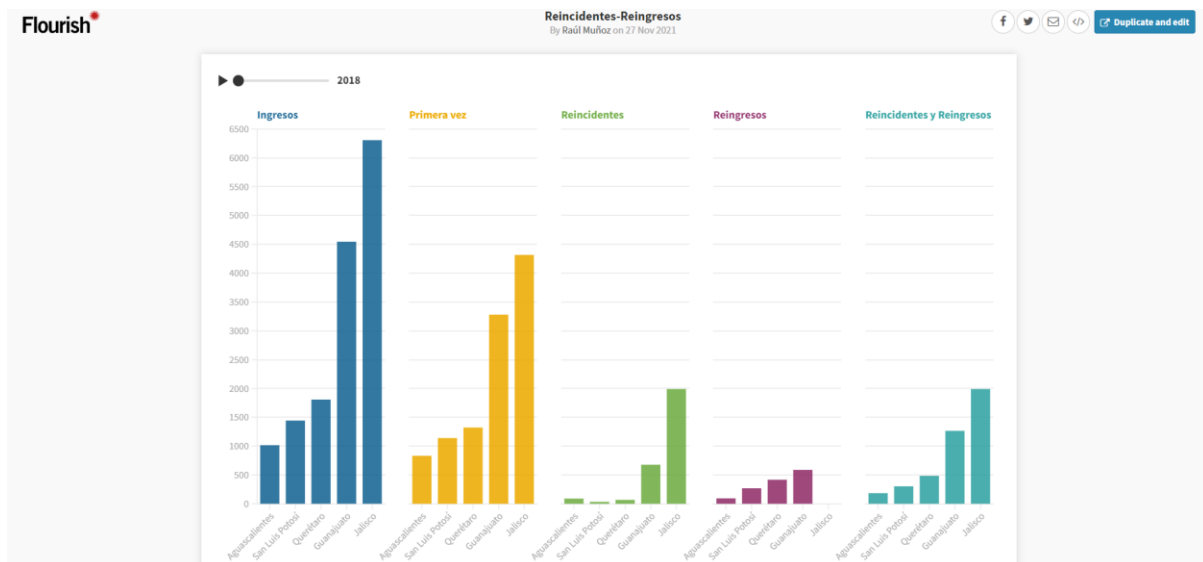
El texto también incluye gráficas interactivas creadas con Flourish, una plataforma en línea para crear visualizaciones y animaciones de datos, con una variedad de plantillas en su versión gratuita.

Esta herramienta es sencilla de usar, al igual que en Datawrapper, se exporta la base de datos creada y se elige entre las diferentes opciones de gráficas de barras, gráficos de líneas, gráficos de dispersión, mapas y diagramas de flujo.

Para ilustrar la base de datos que se construyó para *Los Condenados*, elegí una gráfica de barra interactiva, en la parte superior izquierda se puede presionar la animación que recorre una línea de tiempo y va mostrando la variación anual. Lamentablemente en el sitio no fue posible insertar la gráfica interactiva, debido a que la opción solo estaba disponible para la versión de paga del sitio en Wordpress.

Figura XVI

Gráfica realizada con Flourish.



Flourish permite la colaboración en tiempo real, lo que facilita el trabajo en equipo y la revisión conjunta de proyectos. Además, ofrece opciones de exportación para compartir las visualizaciones en sitios web, redes sociales y presentaciones.

En resumen, Flourish es una herramienta que permite a los usuarios crear visualizaciones interactivas y atractivas sin la necesidad de conocimientos de programación. Es ampliamente utilizado para comunicar información compleja de comprensible.

Otro de los apartados que están en el sitio web es el que aparece como Podcast, sección donde estarían disponibles las producciones sonoras sobre personas que han salido de prisión, con la finalidad de que contaran cómo ha sido su proceso de reinserción. Como he comentado anteriormente, estas historias no se desarrollaron, por sugerencias del coloquio, por lo que están como una de las opciones de seguimiento al trabajo.

Solo se elaboró un demo, en el que se puede escuchar el concepto sonoro que tendrían las historias y que puede escucharse en la siguiente liga, el producto está alojado en la plataforma de Soundcloud; <https://loscondenadosmx.wordpress.com/podcast/>

Figura XVII

Apartado de Podcast en el sitio web de Los Condenados

Podcast

Escucha próximamente las historias de quienes han salido de prisión y buscan regresar a la sociedad.

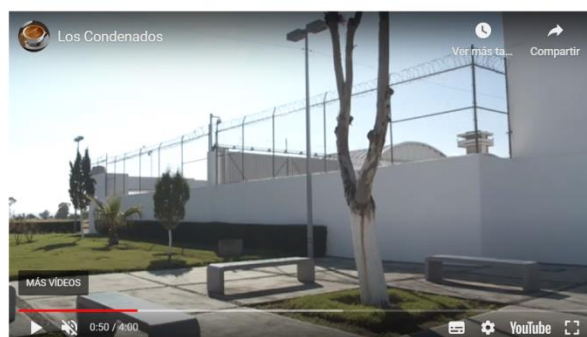


El tercer apartado es Testimonios, aquí se incluyó un video que originalmente estaba planteado para que el reportaje se presentara en televisión, en el medio que iba a publicarse, pero que más adelante explicaré los motivos por los que no ocurrió; aun así el material quedó incorporado a la plataforma digital. El material se subió a YouTube, para evitar saturar la capacidad de sitio y solo se insertó mediante una liga.

Figura XVIII

Apartado del video en el sitio de Los Condenados

Los testimonios de expertos



Los condenados, Blog de WordPress.com.

Aquí la liga para poder observar el video: <https://loscondenadosmx.wordpress.com/los-testimonios-de-expertos/>

Estos fueron los productos que se desarrollaron para integrarlos en el sitio web que se creó para publicar la investigación *Los Condenados*, además del medio en el que también se dio a conocer, que detallo en el siguiente apartado.

3.4 Plan de difusión y estrategia en redes

El plan de vinculación y de difusión busca generar un mayor impacto de la investigación, motivar reacciones de actores que estén relacionados con el sistema de reinserción social o lograr cambios en el mismo.

Los temas relacionados con presuntos delincuentes o personas privadas de la libertad generalmente son polémicos entre la sociedad, debido a que la tendencia es pensar que se merecen los castigos, estigmatizarlos y luego, cuando salen de prisión, hacerlos invisibles. Lo que busco, primero, es poner en agenda el tema que genera esa polémica, mostrando que el sistema de reinserción social no funciona, es decir, que no cumple con los objetivos que tiene planteados por ley.

Colocar el tema en la discusión de las personas permite que conozcan las medidas señaladas por la Ley General de Ejecución Penal, que habla de ofrecer servicios pospenales a las personas que salen de prisión. Dichos servicios deberían estar funcionando desde el 2018; sin embargo, pese a que 22 estados cuentan con el comité que debe encargarse de eso, muchos no han aplicado medidas pospenales y en otros casos no operan correctamente.

La decisión inicial sobre el medio en que habría de difundirse se tomó considerando el lugar donde trabajaba, que era Radio y Televisión de Aguascalientes, un organismo público descentralizado del gobierno del Estado, en el que me desempeñaba como director de Noticieros.

Coloquialmente se les conoce a este tipo medios como los “canales del gobierno”, aunque en estricto sentido son televisoras y radiodifusoras públicas, que funcionan, igual que las comerciales, mediante una concesión, aunque el objetivo es diferente, pues las de carácter público no tienen como prioridad generar ganancias, aunque pueden hacer uso de esquemas para obtener recursos propios, pero cuentan con presupuesto públicos.

Justamente, factores de carácter editorial, derivados de pertenecer al gobierno del estado, dificultaron la publicación del trabajo en el tiempo que debía realizarse, esto no impidió que estuviera accesible en el sitio que se había creado.

Me quiero referir a los factores que impidieron la publicación en el medio que originalmente estaba planteado; por un lado, la investigación abarcaba, si bien a todo el sistema penitenciario estatal y los resultados que mostraba cada entidad en el número de personas reincidentes, era evidente que aparecería Aguascalientes entre los estados.

Por lo que al ser un medio que pertenece al gobierno, el tipo de información que se podía difundir es limitado, debido a que se hacía referencia al sistema penitenciario que está a cargo del propio gobierno y se podía llegar a cuestionar su trabajo en esa materia, derivado de los datos que arroja la investigación.

Desde mi punto de vista, debemos entrar en una discusión sobre los medios públicos y su independencia, lamentablemente a nivel federal y local, este tipo de medios atienden al gobierno en turno y se vuelven difusores de los autollamados “logros”, sin que tengan la oportunidad de analizar, abrir la discusión y las opiniones desde la pluralidad.

Este tipo de medios realiza una importante función de la promoción de la cultura, así como en la promoción de la educación en cada una de las entidades en las que existe, pero además cumplen labores informativas, ya sea solo en radiodifusoras, televisoras o algunos estados que cuentan con ambas.

Es en esta función informativa que la independencia editorial debe garantizarse, más allá de si reciben recursos públicos, por ello creo que desde los estados debe iniciar un cambio en la forma como son vistos estos medios, más allá de los vaivenes gubernamentales y el gusto o rechazo que puedan tener por parte de quien esté a cargo de la administración para otorgarles más o menos recursos, en función de los compromisos que tengan con los medios comerciales.

Uno de los primeros pasos es considerarlos entidades autónomas o incluso, transformarlas en empresas productivas, esto significaría que, creando contenidos apegados a la promoción de la cultura, la educación y las tradiciones de un determinado lugar, deban generar contenidos que compitan también por la inversión publicitaria, que ya de por sí es reducida luego de la

irrupción digital.

Otra de las garantías que deben tener es la autonomía presupuesta, esto se logra otorgando, por ley, un porcentaje fijo anual, para que no sea una lucha obtener recursos, además de que con una cierta cantidad de recursos establecidos, les permite a las dependencias planear su crecimiento.

Pero me parece que uno de los principales aspectos es involucrar a las audiencias, la ciudadanía debe apoderarse de esos medios, hacerlos suyos y exigir que cumplan con un servicio social, entre ellos el periodismo.

En Gran Bretaña hay un esquema por el cual se cobra un impuesto cada año a los contribuyentes que va a parar a la BBC, este recurso hace que la ciudadanía sienta que el medio debe servirle y atender primero a los intereses públicos, antes que a los gubernamentales.

En medio del crecimiento de los servicios de streaming, así como lo han padecido los llamados grandes medios, este tipo de medios más modestos y locales, están sufriendo la pérdida de audiencia, si no logran renovarse, lo único que terminarán siendo es una especie de “circuito cerrado de televisión”, es decir, esos espacios donde les gusta verse a los funcionarios públicos, pero nadie más los ve, sólo ellos mismos.

Adicionalmente, el estado pasó por un periodo electoral que afectó la dinámica interna de la administración pública estatal, que alcanza a todas sus dependencias, sobre todo en lo que a difusión se refiere, y se consideró que este trabajo podría generar cuestionamientos sobre el trabajo del gobierno que estaba en ese momento.

De hecho, el objetivo inicial de publicarlo en Radio y Televisión de Aguascalientes llevó a generar el video del que se habla en el apartado anterior, toda vez que se tenía que adaptar a un formato televisivo, desafortunadamente no ocurrió así y el 30 de septiembre de 2022, dejé el cargo que tenía en la dependencia. Esto generó un retraso en la publicación original, aunque el producto estaba disponible en el sitio.

Incluso, el plan de difusión que se realizó originalmente estaba hecho considerando la publicación en Radio y Televisión de Aguascalientes, elaborado durante la materia de

Innovación en la difusión de contenidos, que es el siguiente:

a) El contenido periodístico a difundir.

Reportaje en su versión de sitio web. Es el producto original que se ha desarrollado en el sitio <https://loscondenadosmx.wordpress.com/>.

Reportaje en versión para impreso.

Reportaje en su versión para radio

Podcast de historias de personas que salieron de prisión

b) Redes sociales

Radio y Televisión de Aguascalientes

<https://www.facebook.com/RyTAgS/>

YouTube <https://www.youtube.com/user/ryta6aguascalientes>

Facebook <https://es-la.facebook.com/pg/noticias26/posts/>

c) Plataformas online

Sitio web de El Sol del Centro <https://www.elsoldelcentro.com.mx/>

Sitio de noticias de Radio BI <https://binoticias.com/>

Sitio web de la organización Documenta <https://www.documenta.org.mx/>

d) Plataformas *offline*

El Sol del Centro

Radio Grupo. Estación Radio BI. Noticiero: Buenos Días Aguascalientes. Programa de análisis: "Más Allá de la Noticia"

e) Personas, organizaciones o gestores que operan las redes o plataformas digitales y no digitales externas.

Medio	Contacto
Radio y Televisión de Aguascalientes	José Luis Márquez Díaz, director
Ocupa	Paola Zavala Saeb
Reinserta	Gerson Hernández
Miguel Sarre	Miguel Sarre
El Sol del Centro	Sergio Candelas, director
Radio BI Noticias	Joaquín Martínez
Programa Más Allá de la Noticia	Rocío Gutiérrez

f) Contenidos

Hashtag.

- #LosCondenados
- #Reinserción

Frases.

- Los Condenados, narra la ineficiencia del sistema penal para lograr la reinserción social.
- La sanción de prisión debe cumplir dos objetivos: lograr la reinserción social y que las personas no vuelvan a delinquir. ¿Crees que se están cumpliendo?

Audio.

<https://soundcloud.com/raulgmc/los-condenados-demo/s-BmP9W8YPYba>

Seis historias en formato de podcast, que se liberarán después de la publicación del trabajo, una cada miércoles.

Código QR que va a acompañar a los productos impresos, para que direcciones al sitio web del reportaje y al podcast

Video.

Trailer del avance del reportaje con duración de un minuto, para redes sociales.
https://youtu.be/msJS2_uP3ls

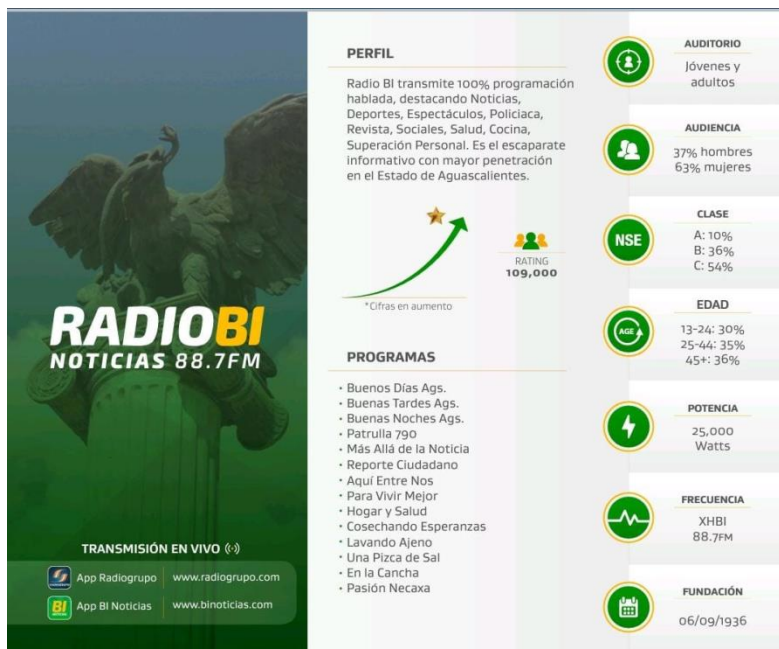
El día 16 de octubre de 2022, me incorporé como productor al medio de comunicación Radio BI (XEBI), que transmite por el 88.7 de FM en Aguascalientes, pertenece a la empresa Radiogrupos, que cuenta con otras cinco estaciones de radio con perfiles musicales.

El perfil de Radio BI es una estación hablada y en ella se encuentra la dirección de Noticias, que produce tres noticieros diarios, además del programa de análisis “Más Allá de la Noticia”, en el que soy el productor.

La estación XEBI es la de mayor antigüedad en Aguascalientes, con 87 años al aire, por lo que se mantiene como una de las más confiables para la audiencia, tanto en sus espacios informativos como en otro tipo de programas.

Figura XIX

Análisis del perfil de la estación Radio BI. Fuente: Media Kit Radiogrupos 2022



Además la empresa cuenta con un canal de televisión que transmite la señal de los programas de Radio BI, a través del canal 102 de Gigacable, una empresa de cable local, lo que permite que no solo se tenga el alcance por radio, sino también por medios visuales.

Figura XX

Análisis del perfil de BI TV. Fuente: Media Kit Radiogrupos 2022



La investigación de Los Condenados también estaría apoyada en las redes sociales de BI Noticias, que tiene presencia en todas las plataformas, además de que cuenta con una aplicación para consultar la información actualizada y se tiene acceso a todas las secciones del portal web, por lo que la investigación siempre está disponible.

Figura XXI

Análisis de las redes sociales de BI Noticias. Fuente: Media Kit Radiogrupos 2022



Figura XXII

Alcance de la aplicación de BI Noticias que está disponible para sistemas iOS y Android.

Fuente: Media Kit Radiogrupo 2022



Fue en este medio que me dieron la oportunidad de publicar la investigación, la cual se lanzó, de inicio en el programa “Más Allá de la Noticia”, el cual tiene un formato de mesa de análisis que está integrada por tres analistas; además, la investigación se publicó en portal de BI Noticias (<https://www.binoticias.com/>).

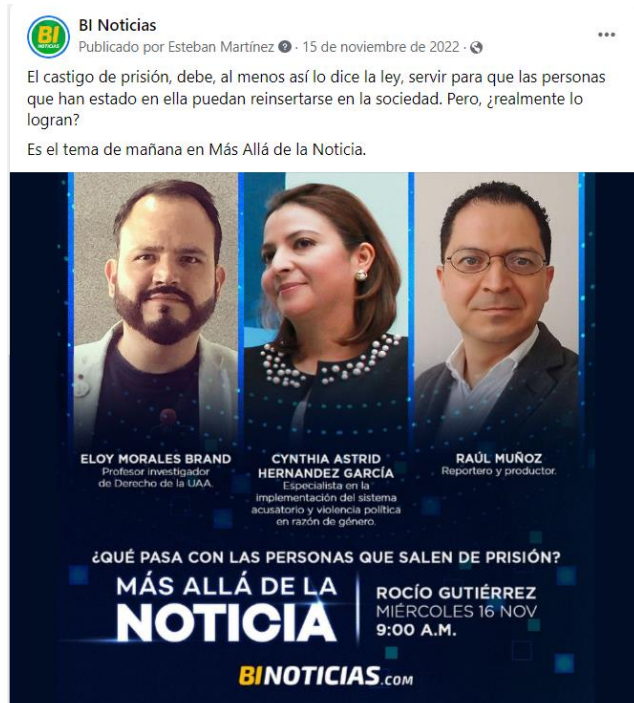
El programa donde se presentó la investigación fue el 16 de noviembre de 2022, se transmitió en su horario habitual, de 9:00 a 10:00 de la mañana, en la plataforma de radio y por televisión a través de BI TV.

El programa fue anunciado un día antes, mediante una publicación que se hace en el sitio de Facebook de BI Noticias, en la que aparecieron los tres panelistas que iban a participar; la mesa de análisis quedó integrada por la conductora Rocío Gutiérrez y como especialistas Eloy Morales Brand, quien en ese momento era director de carrera de Derecho en la Universidad Autónoma de Aguascalientes; Cynthia Astrid Hernández García, especialista en la

implementación del sistema acusatorio, así como por mí, como autor de la investigación *Los Condenados*.

Figura XXIII

Publicación en Facebook previa al programa donde se difundió Los Condenados.



Adicionalmente, la señal también pasó por Facebook, en el perfil de BI Noticias, donde hacen las transmisiones en vivo de los programas y que se puede consultar en la siguiente liga: <https://fb.watch/gSkcLJgD75/>

Figura XXIV

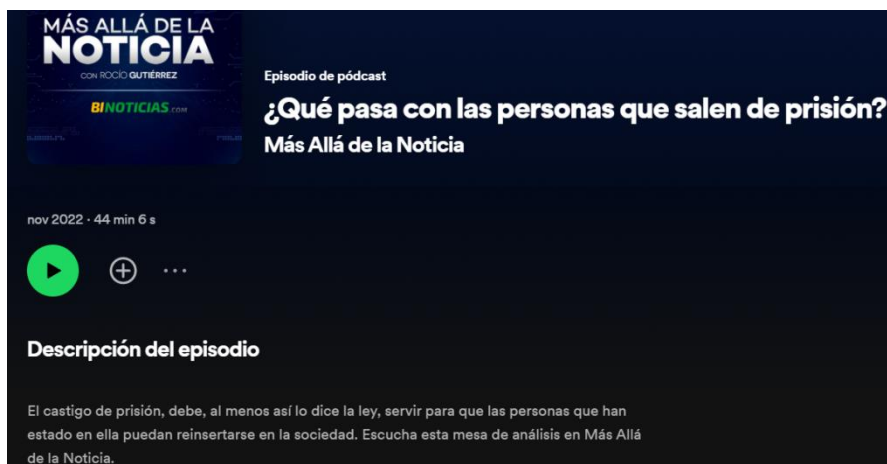
Imagen de la transmisión por Facebook del programa 'Más Allá de la Noticia' del 16 de noviembre de 2022.



Además, al concluir el programa se coloca en la plataforma de Spotify, como podcast que se puede consultar en la siguiente liga: https://open.spotify.com/episode/4yImxj3w8sGVL6LwentXwE?si=wJBzYJ7-QQWcPgD7_QyHtA

Figura XXV

Imagen de Spotify donde se encuentra el programa ‘Más Allá de la Noticia’ del 16 de noviembre de 2022.



El reportaje también se publicó y está disponible en el portal de noticias de BI Noticias, donde se respetó el mismo esquema del sitio propio de la investigación, puede verse en la siguiente liga: <https://www.binoticias.com/investigaciones/los-condenados>. Además, está en la aplicación en una sección que se llama Investigaciones.

Figura XXVI

Imagen del portal de BI Noticias donde se encuentra publicado el reportaje Los Condenados.

Los Condenados

Cuenta la ineficiencia del sistema de reinserción social en el país, así como los problemas que enfrenta la aplicación de un nuevo concepto de reinserción que establece la ley.



Luego de publicarse en el sitio, se compartió por las redes sociales de BI Noticias, como lo fue Facebook.

Figura XXVII

Imagen de la publicación de Facebook de BI Noticias que envía al portan donde está el reportaje Los Condenados.



Capítulo 4

Evaluación del impacto de la historia publicada y la estrategia de seguimiento propuesta.

Este último apartado aborda el impacto de la historia, lo que se esperaba de ella al momento de la publicación, el seguimiento y cómo fue recibida por diversos sectores y la audiencia a la que se dirigió.

Además, permite analizar críticamente y evaluar el trabajo, desde su planteamiento, ejecución, producción y difusión, para tener una perspectiva de todo lo que favoreció a que el reportaje tuviera éxito o tener claridad sobre los factores que lo impidieron.

4.1 Descripción del impacto de la historia

Una de las recomendaciones que cada día me hacían mis editores, cuando el periódico Reforma comenzó a valorar la importancia de lo digital, pero aún sin saber a ciencia cierta qué pasaría con el impreso, era que desde el día previo cuando planeaba mi agenda de las historias que cubrir al día siguiente, me imaginara cómo quería ver reflejado el producto, tanto en la versión impresa como en el portal.

Esa es una de las experiencias que tenía siempre en mente durante la elaboración de la investigación para la maestría; pensar en cómo quería ver mi reportaje al final al momento de publicarlo: qué elementos iban a acompañar el texto, para ofrecer a la audiencia una experiencia lo más completa posible.

Al decidir cómo debía ser la publicación de *Los Condenados*, pensé evidentemente en el medio de comunicación en el que aparecería y en función de eso, comenzamos a definir el lenguaje que deberá llevar, si es para una plataforma impresa, visual, auditiva o digital.

El resultado en función del trabajo es, en parte, lo que esperaba, una investigación que muestra mediante la construcción de una base de datos que la reinserción social en el país no está funcionando como lo señala la Ley Nacional de Ejecución de Penas.

Muestra el fallo de una parte del sistema penitenciario al encontrar que la parte de la reinserción no cumple con sus objetivos, que es evitar que la gente vuelva a delinquir y lograr su reinserción a la sociedad.

Lo anterior queda reflejado en la base de datos que se construyó, en la que se muestra que en México, el número de personas que salen de prisión y regresan después de volver a delinquir aumentó 16 por ciento entre 2018 y 2020, pese a las reformas legales que cambiaron los objetivos del castigo de prisión.

La investigación, a partir no solo de la revisión de datos, sino de reportes especializados y entrevistas con especialistas en el sistema penal, encuentra que la reincidencia no ha disminuido, lo cual es uno de los objetivos del sistema carcelario al aplicar una pena privativa de la libertad.

Sobre la publicación de la investigación, considero que, desafortunadamente, no logró un alto impacto; primero, creo que el retraso que sufrió por la negativa que al final ocurrió, para que se diera a conocer en el lugar en el que trabajaba, Radio y Televisión de Aguascalientes, fue uno de los factores.

Por un lado, mientras la investigación estaba difundida en el portal que se elaboró para alojarla, por otro, no se logró complementar con la publicación en un medio de comunicación, es decir, caminaron en tiempos diferentes.

Lamentablemente, la línea editorial del medio no permitió que se diera a conocer, además de que no hubiera accedido a que se eliminara la parte que correspondía a Aguascalientes, luego de que el trabajo tenía esa ángulo nacional y regional, por lo que no era posible dejar fuera la información relativa a la entidad.

Al inicio de este trabajo, expliqué que uno de los retos que enfrentaba en el desarrollo del reportaje era un conflicto de interés al trabajar en el medio gubernamental y que el reportaje abordara la situación de Aguascalientes en el cumplimiento de las medidas para lograr la reinserción penal, además de sus niveles de reinserción y reingreso en la región.

Esto al final detuvo la publicación del trabajo en el medio, debido a que Aguascalientes se encontraba en el proceso de renovación del Gobierno estatal y el componente político afectó que *Los Condenados* pudiera ser publicado.

Sin embargo, decidí abrir el sitio web de Wordpress que fue estructurado para alojar la investigación, en la que se mantendrá su plataforma, aunque haya alcanzado la publicación en un medio.

El medio de comunicación en el que trabajé en un inicio no se negó a publicarlo, pero derivado de las pláticas que tuve con la dirección y a raíz de la situación política que vivía el estado, la decisión era esperar a que pasara el tiempo electoral para poder hacerlo; sin embargo la autorización no llegó.

La valoración que realicé en caso de que hubiera publicado en Radio y Televisión de Aguascalientes, me llevó a considerar que pudo haber tenido consecuencias incluso, de perder mi empleo, debido a que el clima político sobre quién pudiera ganar la elección tensó el ambiente en todas las áreas de gobierno.

Incluso, de haber optado por publicarlo en otro medio, aun teniendo relación laboral en Radio y Televisión de Aguascalientes, pudo tener las mismas consecuencias, también de tipo legal, debido a que en mi condición de servidor público no era posible trabajar para otro medio de comunicación, aunque compruebe que no obtuve ingresos por realizar el reportaje.

Al final, la falta de publicación en Radio y Televisión de Aguascalientes pudo sortearse y logró colocarse en otro medio, como es BI Noticias en sus diversas plataformas. Lo que encontré en la empresa fue un interés por el tema, por lo que se pensó en un programa para presentarlo y complementarlo con la difusión en el portal.

Pero aunque haya logrado la publicación, el tema no alcanzó a tener el impacto necesario, consideró que fue un error del ángulo, porque al tratar de mantener el tema lo más alejado del contexto de Aguascalientes y observar el trabajo a nivel nacional, creo que se perdió la importancia del factor de proximidad, es decir, que realmente la audiencia del estado comprendiera el problema a nivel local.

Al presentarlo en este medio, no fue posible hacer la vinculación con otros a nivel local para que pudieran replicarlo. Lamentablemente, en el periodismo local persisten prácticas como el hecho de que, si apareció en otro lado, prácticamente ningún otro medio le da seguimiento, porque se considera que se da promoción a “la competencia”, además de que no comparten la misma agenda informativa.

Sin embargo, otras estrategias que pudieron haber funcionado era que el producto se compartiera a través de personajes locales que tuvieran peso en el ámbito, por ejemplo, del derecho penal o de los derechos humanos, al abordar un tema con referencia a esos ámbitos.

Desafortunadamente en Aguascalientes, no hay organizaciones que se dediquen a la defensa de los derechos de personas privadas de su libertad o en etapas de reinserción, por lo que no fue posible apoyar la estrategia de difusión de esta manera.

Considero que el reportaje sí ganó en el número de plataformas donde se encuentra actualmente, además del sitio que se creó, está y sigue vigente en el portal de BI Noticias, está en la transmisión de Facebook y se encuentra como podcast en Spotify, lo que lo hace de fácil acceso para quienes busquen investigar o conocer del tema.

Figura XXVIII

Imágenes del alcance de la transmisión del programa a través de Facebook



4.2 Criterios de calidad

Considero que la publicación cumple con los criterios de calidad que establecí, se realizó la verificación de la información, que fue uno de los principales criterios de calidad que propuse, además de contar con fuentes confiables, datos especializados del tema y documentos de organizaciones reconocidas.

Otro de los criterios era garantizar que el abordaje del tema respetara la inteligencia del lector y lograr que confiara en la información, en el contenido y que le ayudara a formar opinión.

Uno de los objetivos que debemos lograr como periodistas al momento de exponer hechos no solo es darlos a conocer, sino que la información tenga una utilidad para la audiencia; en el caso de *Los Condenados*, lograr que las personas comenzaran a cuestionarse si el sistema penal en México sirve o no, si la cantidad de recursos que se está destinando realmente tiene un impacto no solo en el castigo carcelario, sino en lo que pasa con las personas salen de la prisión.

Al elegir el nombre de *Los Condenados*, para esta investigación, justamente busqué hacer referencia a que las personas que estuvieron privadas de su libertad no terminan de cumplir su sanción al agotar los años que pasaron en prisión, sino que, al salir, siguen cargando esa condena a consecuencia de las dificultades que encuentran para reintegrarse a la sociedad, con sus redes de relaciones rotas, las barreras para encontrar un trabajo y que no hay un seguimiento por parte de la autoridad para ayudarlo a reinsertarse.

De igual forma, otro de los criterios que se cumplen fue la apuesta por la calidad del trabajo más que por la inmediatez; la diferencia entre las llamadas notas *del día* y el periodismo de *largo aliento* se refleja no solo en el tiempo que se toma para realizar uno y otro tipo de trabajo, sino en la profundidad que alcanza y en que el contenido debe aportar algo a la discusión pública.

Incluso, en uno de los criterios de Responsabilidad con la profesión, establecí evitar el sensacionalismo y comprometerse con la verdad y la responsabilidad con la sociedad. En el primero de los puntos, creo que el abordaje no fue sensacionalista, pese a la polémica que causan los temas sobre personas que están privadas de su libertad y los estigmas que cargan,

justamente fue uno de los principios que me fijé: no iba a ser el “abogado del diablo”, como se dice.

Es decir, mi trabajo no era juzgar a las personas, señalar si habían sido culpables o no, mi labor era demostrar con datos verificables que el sistema de reinserción social no funciona al no cumplir con los objetivos.

En el segundo caso, el compromiso con la verdad, creo que hubiera faltado a él en caso de que me hubieran autorizado la publicación en Radio y Televisión de Aguascalientes, pero con la condición de eliminar la parte de los datos sobre Aguascalientes, no lo hubiera aceptado así.

4.3 Evaluación de la estrategia de vinculación, colaboración y financiamiento

La estrategia de vinculación y colaboración estaba planteada para que varios medios de comunicación y personajes que son importantes por sus conocimientos en el tema de la reinserción social compartieran el trabajo tanto en sus plataformas como redes sociales.

Si atendemos al criterio de evaluar la estrategia en función de lo que se había planteado, considero que no se concretó, debido a que el trabajo solo quedó publicado en un medio, que fue compartido exclusivamente por las redes sociales del mismo.

Como lo había comentado, creo que el retraso en la publicación y estar a la espera de que se pudiera autorizar hizo que se perdiera oportunidad con las personas que se había tenido el contacto y que incluso participaron en la investigación.

Sin embargo, también creo, como lo comenté, que la publicación a través de B I Noticias, aunque fuera un solo medio, ganó al colocarse en diversas plataformas que no las había considerado.

4.4 Líneas de seguimiento

Hay dos líneas de seguimiento que planteo para continuar con la investigación, la cual considero le aporta más temas al llamado periodismo judicial, ese que se distingue del

periodismo sensacionalista al abordar la temática de una manera más profunda, con datos, contextos, explicación de las leyes y al reunir la mayor cantidad de voces sobre un tema.

Como lo fui encontrando en la investigación, una de las líneas de seguimiento es explorar el cumplimiento o no de varios artículos de la Ley Nacional de Ejecución de Penas, como es el caso del 146, que faculta a la autoridad penitenciaria para que puede solicitar las preliberaciones como la conmutación de pena, liberación condicionada o liberación anticipada, bajo el llamado criterio de política penitenciaria.

Uno de los problemas recurrentes en los penales del país es la sobrepoblación penitenciaria, que genera problemas de hacinamiento, además que abona a conflictos entre las personas privadas de su libertad y tiene consecuencias como los motines.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020 advierte con preocupación las condiciones actuales de las prisiones en México que hacen imposible que las personas privadas de su libertad ejerzan sus derechos a una vida digna y segura, además de que logren la reinserción social.

La CNDH urge a plantear un programa para despresurizar las cárceles y bajar la sobrepoblación y el hacinamiento en muchas de ellas.

En su diagnóstico, la CNDH pide que se analicen programas para otorgar los beneficios de preliberación, la sustitución de la pena de prisión y disminuir el uso de la prisión preventiva.

De acuerdo a lo identificado en la investigación, la LNEP da a las autoridades penitenciarias una herramienta para disminuir la sobrepoblación en las prisiones, por lo que una de las líneas de investigación sería conocer si las autoridades han hecho uso de esa facultad que se les ha otorgado.

Para aplicarlo, necesitan solicitarlo al Poder Judicial de la Federación, tratándose de prisiones federales o al Tribunal de Justicia de cada entidad y deberá llevar la opinión de la Fiscalía de cada estado o la General de la República.

El artículo plantea los criterios que deben cumplir las personas sobre las que se solicite el beneficio, como que la pena máxima del delito sea de cinco años y no se haya cometido con

violencia; sean delitos patrimoniales cometidos sin violencia o culposos; también contempla criterios humanitarios, entre otros.

La Autoridad Penitenciaria deberá plantear al Poder Judicial la solicitud, argumentando los criterios de política criminal, política penitenciaria, criterios humanitarios, el impacto objetivo en el abatimiento de la sobrepoblación de los Centros Penitenciarios, así como el número total documentado de casos que dicha medida beneficiaría.

Entre las irregularidades que más se detectan en las prisiones está una deficiente separación entre procesados y sentenciados, que alcanza al 66.4 por ciento; la insuficiencia de personal de seguridad y custodia en el 61 por ciento de los espacios evaluados por la CNDH.

Mientras que las deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad alcanza al 61 por ciento de las prisiones.

Y también se aqueja una insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria en el 48 por ciento de los centros penitenciarios, además de la insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas en 40 por ciento de los casos, siendo esto uno de los pilares para lograr la reinserción.

Otra de las líneas de seguimiento se basa en una de las figuras que se deben crear, de acuerdo a LNEP, es la de los supervisores de libertad condicional, que dependerán del Ejecutivo y se encargarían de dar seguimiento a las personas sentenciadas que gozan de libertad condicionada.

Aunque la LNEP obliga a que las entidades legislen en sus códigos penales sobre las responsabilidades de los supervisores de libertad, de acuerdo con el estudio de Hallazgos 2019, ningún estado, primero, ha creado la figura y segundo, le ha otorgado responsabilidades.

En la región Centro-Occidente solo aparece el caso de Guanajuato, que la creó incorporándola a la Secretaría de Seguridad Pública. Sin embargo, la ley exige que la autoridad para la supervisión de libertad condicional deberá ser distinta a la autoridad penitenciaria o instituciones policiales.

De acuerdo con México Evalúa, lo que las entidades hicieron fue dejar la vigilancia en la autoridad penitenciaria, por lo que no se establece una autoridad específica para dar seguimiento y lograr su cometido, que es apoyar a la reinserción social.

Por lo que el seguimiento podría ser el de investigar cuántas entidades han cumplido con la creación de esta figura y en caso de que no lo hayan hecho, cuestionar los motivos por lo que no están operando.

4.5. Recomendaciones

Al terminar los estudios de la maestría en Periodismo Digital, que ofrece la Universidad de Guadalajara, no solo queda la satisfacción de cumplir con el trabajo de investigación previsto, sino que también queda la sensación de haber aprendido algo que sirve para el desempeño de la profesión, como es proceso del periodismo de investigación, además, en el contexto digital, saber cómo contar una historia con elementos multimedia o transmedia.

Supe que, en una primera etapa del posgrado, el objetivo era crear un portal informativo, entiendo que este perfil llegó a cubrir una necesidad detectada en el mercado del periodismo, en medio de la revolución digital para los medios y el cambio, que todavía hasta este momento, están viviendo la industria informativa.

Para después tomar el perfil de egreso que tiene hasta este momento, el de formar profesionales en el periodismo de investigación, mediante el conocimiento de una metodología más apegada a las formas de la ciencia.

Esto implica presentar trabajo de investigación periodística basados en datos, testimonios y evidencias que permitan demostrar o rechazar una hipótesis, para después contarlos a través de herramientas digitales.

Haré dos recomendaciones al posgrado, la primera es que, de mantener el objetivo en desarrollar investigaciones periodísticas, permitan abrir más el espectro para entren otros formatos que incluso pueden aprovechar más las herramientas digitales, como lo es el periodismo narrativo o el periodismo de soluciones.

Enfoques como el periodismo narrativo, si bien no van a descubrir un caso de corrupción, mala aplicación de los recursos o la inoperancia de la una política pública, si nos permiten contarle a la audiencia contar una historia, contar el por qué de algo, cómo lo viven los protagonistas, explorar el entorno y narrarlo.

Y en esto las herramientas digitales ofrecen mejores posibilidades, por ejemplo, los trabajos pueden tener un producto central, es decir, enfocarse en contar bien la historia, en un formato de video, audio, multimedia, cómic, etc. Esto permite que el alumnado pueda concentrar su esfuerzo en un solo elementos, pero estar seguro de que eso le dará mucho más impacto a su historia.

Y la segunda recomendación implica hacer una evaluación de si es tiempo de cambiar el objetivo de egresar periodistas especializados en investigación. Me parece que el problema en la crisis de los medios es que éstos se están acabando, cerrando o haciéndose más pequeños y me parece, que el contexto que se visualiza, es ofrecer periodistas especializados en gestión de medios, incluso de sus propios medios, no solo la creación de sitios web, sino de administrarlo y lo más importantes, obtener recursos.

De lo contrario, vamos a tener muchos periodistas investigadores, pero con pocos medios donde publicar. Cada vez más periodistas están creando sus propios medios, el problema es que las carreras de comunicación o periodismo no nos han formado como administradores.

Para el medio que publicó el reportaje, una de las recomendaciones es sobre el seguimiento de los temas, en Radio BI y el área de BI Noticias se han presentado diversos reportajes e investigaciones, pero no mantienen un seguimiento sobre ellas.

Esto genera que se muestran productos de lago aliento, como son los reportajes, pero con una corta vida en la agenda informativa, debido a que se quedan solamente en la presentación del producto.

El seguimiento implica dos cosas, la primera son las reacciones inmediatas que pueda generar la publicación del trabajo de investigación, desde declaraciones de diversos actores o involucrados, hasta medidas que tomen las autoridades por la publicación.

Y en segundo, el otro tipo de seguimiento es en los mismos temas, qué otros enfoques pueden tener, qué más puede contarse del tema, qué otras consecuencias se pueden generar, qué historias de las personas se pueden contar.

Para quienes busquen investigar sobre el sistema penitenciario en México y difundir su trabajo, la primera recomendación es, justamente, conocer cómo funciona y cuáles son las fases que lo componen, desde el momento de la detención y en que la persona es llevada a la prisión, su estancia en la misma para cumplir una condena y su salida.

Todas las etapas están reguladas en la Ley Nacional de Ejecución Penal y cada una tiene criterios que deben cumplirse, para llegar a los objetivos del sistema, que son: lograr la reinserción social y que la persona no vuelva a delinquir.

Una vez que se ha definido qué etapa del proceso se habrá de investigar y realizar un reportaje periodístico, viene la parte de la difusión, para ganar el mayor impacto posible. En este sentido se harían las siguientes recomendaciones para una difusión en redes sociales.

Primero, hay que establecer, desde el momento en que se está realizando el reportaje, alianzas con organizaciones que se dediquen a trabajar en temas del sistema penitenciario. Pueden ser incluso las mismas que, de alguna manera, se habrán de contactar como fuentes de información.

Hay que acordar con estas organizaciones y con quienes las integran, que el trabajo sea compartido en sus redes y replicado. Además, no hay que dejar de lado que varias producen podcast, en los cuales se podría colocar el tema de la investigación y que se hable de ello.

Otras de las opciones, es que en algunas de estas organizaciones, acostumbran publicar informes o estudios sobre temas del sistema penal, sería importante que se publicara la investigación, pero además, que los especialistas con los que cuentan hicieran un análisis del tema.

En el manejo de las redes sociales, se debe establecer una campaña que considere a organizaciones, especialistas, académicos, que puedan replicar el tema.

Preparar una campaña preventiva para el lanzamiento del reportaje de investigación, con una duración de una semana, emitiendo mensajes como “Las cárceles son lugares que deberían ayudar a la gente a regresar a la sociedad. ¿Sabes cuántas después de estar ahí, vuelve a cometer un delito?”

Mensajes que vayan generando expectativa sobre el trabajo y que puedan poner el tema en agenda.

Posteriormente vendría la campaña de lanzamiento, que puede durar 15 días y en la que se podrían dividir datos, información, frases de la investigación, entrevista para las diferentes plataformas sociales, siempre etiquetando o mencionando a dependencias, organismos o asociaciones que tengan relación con el tema.

Es importante hacer un corte y revisar las métricas que nos arrojan las redes, para poder corregir o cambiar los mensajes o cómo usamos cada una de las redes. Una de las ventajas del mundo digital en el periodismo, es que nos da un cúmulo de datos con los que podemos rectificar el rumbo de la difusión de los trabajos.

Conclusiones

El camino que se recorre desde que surge una idea de investigación para la elaboración de un reportaje es largo, el presente documento busca mostrar la manera sistematizada en la que se llegó al resultado final, que no solo es la publicación, sino el impacto del reportaje.

La investigación, inicialmente, buscaba conocer las dificultades para reinsertarse a la vida, específicamente de un grupo de 24 expolicías municipales de Aguascalientes, que fueron detenidos y torturados en octubre de 2010, acusados de vínculos con la delincuencia organizada.

Sin embargo, con las revisiones en los coloquios y asesoría de los tutores fue cambiando para no centrarse en el grupo de expolicías.

Desde que propuse el proyecto, no dejé de considerar que podría haber ajustes, tanto en el tema como en la hipótesis.

El giro que tomó no dejó de lado el tema: la reinserción social, solo que ahora abarcó la operación del sistema penitenciario, en la parte de la reinserción.

Uno de los principales temores que me surgió al momento de plantear el tema fue que no quería parecer como lo que se le llama el “abogado del diablo”.

Siempre los temas relacionados con las personas que están en prisión generan polémica y molestia entre la gente, entre los lectores y audiencias de nuestros medios, porque los ven como unas personas a las que no tienen que estar manteniendo en con el dinero de sus impuestos.

Uno de los primeros criterios que establecí fue que mi objetivo no sería determinar si las personas que habían estado en prisión fueron culpables o inocentes, sino que simplemente se iba a contar lo que pasa con el sistema de reinserción.

Este trabajo me permitió tener un panorama sobre una de las partes más importantes de mi trabajo, el funcionamiento de los llamados servicios postpenales.

Es decir, en la medida en que no se tengan aplicados los servicios postpenales, puede ser mayor el número de personas que vuelven a delinquir, luego de que no logran reinsertarse adecuadamente.

El trabajo de reporteo, como en muchos de los casos, se vio afectado por la pandemia de Covid, por lo que todas las entrevistas y charlas se tuvieron que realizar por plataformas digitales.

Una de las cosas que tuve que descartar fueron las historias de las personas que salen de prisión, por sugerencias del coloquio. Me hubiera gustado realizarlas, incluso de manera directa.

Una de las partes más importantes es la correcta construcción de la hipótesis, pero también el asumir que puede ir cambiando e incluso, no comprobarse como lo esperábamos, pero no debemos forzarla.

Sobre lo que aprendí en el proceso de trabajo, creo que una de las cosas que como periodistas debemos hacer es conocer cómo funciona el gobierno. Saber cómo, a partir de lo que dice la ley, se deben estructurar los planes, los programas, los sistemas de medición y cómo se les va asignando recursos.

Creo que el tener una especie de mapa del funcionamiento del gobierno puede ayudarnos a saber dónde ubicar nuestras investigaciones.

Otro los aprendizajes que me dejó la realización del trabajo, evidentemente es el pensarlo en términos de un producto digital, con elementos gráficos, visuales, auditivos e interactivos, que son empleados para narrar y robustecer la historia, mejorar el alcance de audiencia y la explicación de los hechos, además de mantener el rigor de la investigación.

En el periodismo actual, una de las decisiones más importantes que se toman en la redacción no solo es la nota de portada y las secundarias, sino qué elementos digitales deberán acompañarlas, cada vez las opciones son más y su selección no puede ser casual, arbitraria o inocente, según la elección se crea un énfasis y sentido entorno a la información.

“Por más que los periodistas nos esforcemos por conseguir equilibrio e imparcialidad en cada palabra, cada imagen, cada gráfico y cada ilustración impondrá trazos sesgados” (Raphael, 2017).

El periodismo enfrenta un reto, entre más complejos se vuelvan los fenómenos y movimientos sociales como la migración, la diversidad sexual, la discriminación, más sencilla y accesible tendrá que ser la manera de contar la historia, sin dejar de lado la profundidad de la investigación.

Dice Ricardo Raphael que el periodismo es ante todo un acto de comunicación, y se convierte en otra cosa si falla en su capacidad para dar a conocer, explicar e interpretar hechos y eventos (Raphael, 2017).

Las historias periodísticas no pueden caminar solas en el mundo digital, los textos largos terminan abandonados y son juzgados por el algoritmo que mide el interés o falta de atención de los lectores y el tiempo que pasan en cada página, por ello no debe descartarse la atracción que causa la visualización.

La incorporación de los nuevos formatos obliga a los periodistas a pensar, ya no solo en buenas historias, sino en la “envoltura” que nos va a permitir llegar a más audiencia, explicarla mejor y que la historia realmente sirva a quien la lee, observa, escucha o interactúa con ella.

El periodista tiene ahora acceso a cantidades masivas de datos, documentos, imágenes, así como a mecanismos legales que le facilitan el acceso a la información, pero además tiene una enorme caja de herramientas para contar esas historias, para procesar y analizar grandes bases de datos.

Paradójicamente para los medios, sus recursos se vuelven cada vez más reducidos para distribuir información, de lo que además ya no tienen el monopolio; pero también tienen otras herramientas, incluso menos costosas, para ganar audiencias. Además de que las buenas historias, seguirán teniendo éxito, solo que ahora deberá ir acompañada de muchos activos que hagan que se entienda mejor.

En lo personal, he tenido la fortuna de trabajar en el que considero el periódico más importante del México, en Reforma, que tiene un alto nivel de exigencia en la verificación de la información, en la agenda informativa propia y en que sus reporteros tengan la capacidad de investigar; sin embargo, el diario no contaba, en el tiempo que estuve entre 2009 y 2014, con una metodología para realizar investigaciones.

Entrar al posgrado me permitió conocer este proceso metodológico de investigación, al principio no podía comprender cómo empataban la práctica empírica con seguir pasos propios

del método científico, pero después me di cuenta de que ofrece certidumbre al trabajo periodístico.

Entender y conocer la metodología de investigación, los pasos a seguir y sobre todo la elaboración de este trabajo final para sistematizar ese aprendizaje, me permitieron entender el alto nivel profesional que está alcanzado el trabajo periodístico, no me refiero a que antes no lo fuera, sino que no sabíamos que, de alguna manera, lo estábamos aplicando.

Creo que el periodismo está en uno de sus mejores momentos, evidentemente los medios no, pero un periodista dispone hoy de infinidad de información, datos, transparencia, fotografías, videos, documentos, entrevistas a las que puede acceder de manera remota con personajes en diversas partes del mundo,

Y es importante entender que todo eso requiere de elevar nuestra preparación, para manejar todas esas opciones que están a nuestro alcance, lo que al final se traduce en un producto que mejora a la comunidad.

Este trabajo que realicé, también me permitió entender de otra manera cómo es el sistema en México que va desde la seguridad, la procuración de justicia, la impartición y, comprendí, la importancia del sistema penitenciario.

Generalmente, en México solamente reconocemos la parte del sistema de seguridad y procuración de justicia; en algunas ocasiones la impartición de justicia que son los jueces, pero el tema penal se queda de lado.

Este trabajo me permitió entender que el sistema de seguridad-justicia es mucho más amplio, porque debe incluir también todo lo que pasa dentro de las prisiones, es decir, quiénes están en esos lugares, qué hacen durante su estancia y una parte importante, que es lo que traté de reflejar en esta investigación y que se olvida, es justamente las personas que salen. Qué pasa con ellas, ese es el enfoque que ahora tuve, uno mucho más amplio y que no se queda solamente en la seguridad o la procuración de justicia.

Entonces nos damos cuenta que lo único que hace el sistema es “ocultar” a las personas que tienen un conflicto con la ley durante un tiempo en las prisiones, pero que eventualmente, van

a salir y entonces esas personas tienen que regresar a hacer su vida, pero no logran reinserirse, porque no se cumplieron los objetivos de su estancia en la prisión.

Lo que ocurre, de acuerdo con los datos que muestra el reportaje, es que vuelven a delinquir y entonces es donde está fallando el sistema que provoca que ellas y ellos, vuelvan a cometer las mismas conductas que los llevaron a prisión.

Otra reflexión que me permitió hacer este trabajo, tiene que ver, creo yo, con una condición del ser humano que me parece importante y es, cómo procesamos el tema del perdón, es decir, es un asunto que desde mi punto de vista creo que se tiene que trabajar más con las víctimas y sus familias.

Que las autoridades y las áreas encargadas de atención a víctimas hablen con ellas, notificarles cuando se detiene a alguien que les hizo algo, plantearles que va a recibir un castigo, pero también decirles, claramente, que en algún momento va a salir de la prisión, que esas condenas de decenas de años, generalmente no se cumple, porque hay beneficios legales o condiciones de edad que favorecen dejar la prisión.

Entonces, esto evidentemente tiene que ir relacionado con el tema de cómo ellos van a procesar o procesan, el enterarse que esa persona salió y que, probablemente se lo encontrarán en las calles.

Tiene que ver mucho, creo yo, con cómo establecemos el hecho de perdonar, generalmente nos enseñan que tenemos que encontrar un culpable y tiene que recibir un castigo, pero creo que no nos enseñan a cerrar los ciclos.

Es una perspectiva mucho más amplia que tiene que ver con la reinserción y cómo se logra, porque lo que ocurre, cuando salen de prisión, es que ya tienen la vida perdida, entonces el camino puede ser volver a delinquir.

Y se tienen que hacer algo, es decir, estamos en un momento en que el sistema no puede solo detener personas y “ocultarlas”, porque todos los días hay personas que salen de prisión y están regresando a la sociedad.

Referencias

Álvarez-Peralta, M. . (2016). ¿Qué es multimedia?. 22 de noviembre de 2020, de Universidad Internacional de Andalucía Sitio web: <http://blog.uclm.es/miguelalvarez/files/2016/08/UD1-Qu%C3%A9-es-Multimedia-y-Transmedia.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Artículo 18, párrafo reformado, 10 de junio de 2011.

Ley Nacional de Ejecución Penal. 16 de junio de 2016. D.O.F, Tomo DCCLIII, No. 13

Así Legal. (2019). *La Reinserción Social como Derecho Humano*. de Así Legal Sitio web: <https://asilegal.org.mx/comunicados/asilegal-presenta-el-informe-la-reinsercion-social-como-derecho-humano/>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2019). *Dirige CNDH recomendación por violaciones graves al fiscal general de Aguascalientes, por tortura, detenciones arbitrarias y violencia sexual de personal de la entonces Procuraduría Estatal*. Comunicado de prensa DGC/045/19, febrero 10, 2019. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-02/Com_2019_045.pdf

Alaniz, E. (2007). El fortalecimiento de los medios públicos en México para el proceso de consolidación democrática.

<https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/629184/33068001057579.pdf?sequence=1>.

Recuperado 17 de septiembre de 2023,

de <https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/629184/33068001057579.pdf?sequence=1>

México Evalúa. (2020). [EAM2] *Hallazgos 2019: Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México*. México Evalúa Sitio web: <https://www.mexicoevalua.org/hallazgos-2019-seguimiento-y-evaluacion-del-sistema-de-justicia-penal/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018, 2019, 2020, 2021). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*. mayo 1, 2022, de INEGI Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/>

Raphael, R. (2017). *Periodismo urgente. Manual de investigación 3.0*. México : Ariel.

Roldán, N, & Castillo, M, & Ureste, M. (2020) *La estafa maestra. Graduados en desaparecer el dinero público*. México. Booket

Scolari, C. . (2013). Narrativas transmedia: cuando todos los medios cuentan. 22 de noviembre de 2020, de Austral Comunicación Sitio web:

<https://riu.austral.edu.ar/bitstream/handle/123456789/624/Narrativas...%20rese%C3%B1a.pdf?sequence=1>